

Efectos de la atención psicosocial en el componente de satisfacción psicológica como medida de reparación integral a víctimas del conflicto armado.



Diana Vanessa Reyes Sanguino

Génesis Daniela Escalante Alfonso

Universidad de Pamplona

Facultad de salud

Programa de Psicología

Cúcuta, Colombia 2019

Efectos de la atención psicosocial en el componente de satisfacción psicológica como medida de reparación integral a víctimas del conflicto armado.



Diana Vanessa Reyes Sanguino  
Génesis Daniela Escalante Alfonso

Tesis de grado

**Directora**

María Mabel Mazo

Universidad de Pamplona

Facultad de salud

Programa de Psicología

Cúcuta, Colombia 2019

*“Aunque el conflicto armado nos marcó, también  
nos enseñó que somos valientes, resistentes y  
persistentes”.*

Fideligna Gómez, lideresa de Juan frío,  
Villa del Rosario- Norte de Santander.

## Tabla de contenido

Tabla de Anexos .....	8
Resumen- Abstract.....	9
Introducción .....	10
Problema de investigación .....	11
Formulación del problema .....	11
Planteamiento del Problema .....	11
Descripción del problema .....	12
Justificación .....	14
Objetivos .....	18
General .....	18
Específicos .....	18
Estado del Arte.....	19
Antecedentes internacionales.....	19
Antecedentes Nacionales .....	23
Antecedentes locales .....	30
Marco Teórico.....	40
Capítulo I .....	40

Conflicto Armado en Colombia.....	40
El Conflicto Armado.....	40
Consecuencias Psicosociales del Conflicto Armado. ....	41
Características del Conflicto Armado En Colombia – Norte De Santander. ....	43
Conflicto armado y salud mental .....	44
Pos acuerdo.....	46
Retos en el oficio de la Psicología después el Acuerdo de Paz. ....	49
Capítulo II.....	50
Víctimas .....	51
Rol de la mujer en el conflicto armado.....	54
Enfoque de género. ....	57
Mujer y salud mental en el marco del conflicto armado.....	58
Capítulo III.....	58
Atención psicosocial en el marco del conflicto armado .....	58
Satisfacción Psicológica.....	62
Marco contextual .....	70
Marco legal .....	71
Marco Metodológico.....	80
Metodología de investigación.....	80
Tipo de Diseño.....	81

Población.....	83
Muestra .....	83
Categorías de la Investigación .....	84
Proceso de intervención .....	84
Técnicas .....	85
Entrevista semiestructurada. ....	85
Grupo focal. ....	86
Cartografía social. ....	87
Categorías de análisis.....	88
Categoría uno. ....	88
Categoría dos .....	89
Categoría tres .....	89
Resultados .....	89
Discusión.....	115
Categoría I: Conflicto Armado .....	115
Categoría II: Víctimas.....	118
Categoría III: Atención Psicosocial .....	119
Instrumento 2. Cartografía Social Categoría .....	121
Categoría I: Territorio y Memoria Histórica.....	121
Instrumento 3. Grupo Focal .....	123

Categoría II: Satisfacción psicológica .....	124
Triangulación de Datos .....	127
Conclusiones .....	137
Recomendaciones .....	138
Referencias Bibliográficas .....	138
Anexos .....	143

## **Tabla de Anexos**

Anexo 1. Consentimiento informado .....	144
Anexo 2. Entrevista semiestructurada .....	145
Anexo 3. Cartografía social.....	146
Anexo 4. Grupo focal .....	147

## **Resumen- Abstract**

### **Resumen**

La siguiente investigación cuenta con un enfoque cualitativo de tipo narrativo, realizada con el objetivo de analizar los efectos de la atención psicosocial en el componente de satisfacción psicológica como medida de reparación integral a víctimas del conflicto armado a través de técnicas cualitativas. Para esto se utilizó un tipo de muestra por conveniencia no probabilístico, con un total de seis mujeres. En la metodología se empleó la entrevista semiestructurada, grupo focal y cartografía social como técnicas para la recolección de información. Teniendo como resultado que, en el componente de satisfacción psicológica corresponde a los efectos de la intervención psicosocial disminuyendo el impacto emocional y dotando de herramientas de auto control que permiten mejorar las estrategias de afrontamiento ante los hechos victimizantes.

**Palabras clave:** Conflicto armado, mujeres víctimas, atención psicosocial, reparación integral, satisfacción.

### **Abstract**

The following research has a qualitative approach of narrative type, carried out with the aim of analysing the effects of psychosocial care on the component of psychological satisfaction as a measure of comprehensive reparation to victims of the armed conflict through qualitative techniques. For this, a type of non-probability sample was used, with a total of six women. The methodology used the semi-structured interview, focus group and social cartography as techniques for gathering information. Having as a result that, in the psychological satisfaction component corresponds to the effects of the psychosocial intervention reducing the emotional impact and equipping of self-monitoring tools that allow to improve coping strategies.

**Key words:** Armed conflict, women victims, psychosocial care, comprehensive reparation, satisfaction.

## **Introducción**

Colombia ha sido reconocida a nivel mundial por ser el país con conflicto armado más largo del mundo, dejando como consecuencia miles de víctimas con daños irreparables -en la mayoría de los casos- que aún se continúan presentando. El conflicto armado en sí mismo constituye un factor de riesgo psicosocial, viéndose reflejado en la afectación física, psicológica y mental, que genera impacto en el bienestar individual y colectivo de la población colombiana.

Continuando con la idea anterior, Norte de Santander es uno de los territorios mayormente afectados por el conflicto armado interno que se viene perpetrando desde hace más de sesenta años en el país. A partir de los crímenes, homicidios, desplazamiento forzado, masacres y violencia sexual, el estado colombiano ha adelantado acciones orientadas a la reparación integral de las víctimas de la violencia partiendo del reconocimiento de las consecuencias de carácter psicológico, social, emocional y laboral que esto ha generado.

No obstante, de cada uno de los hechos de violencia se desprenden problemas de salud, sociales, económicos, laborales y culturales para quienes han sido despojados de sus territorios perdiendo incluso su identidad. Por lo anterior, el presente proyecto de investigación se enfoca en un componente de las cinco medidas reconocidas para la reparación integral de víctimas del conflicto armado.

En ese sentido, se plantea como objetivo analizar los efectos de la atención psicosocial en el componente de satisfacción psicológica en mujeres víctimas del conflicto armado. La significancia de este estudio se debe, entre otras razones, al aporte académico y social, ya que en nuestro país no se han encontrado estudios que aborden el componente de satisfacción en personas víctimas del conflicto armado.

En conclusión, para el cumplimiento de los objetivos del presente estudio se tomó como referencia una metodología de investigación cualitativa de tipo narrativo y acción participativa, contando con la participación de 6 mujeres víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad de Cúcuta. En el proceso de recolección de información se emplearon las técnicas cualitativas como lo son, entrevista semiestructurada, grupo focal y cartografía social.

## **Problema de investigación**

### **Formulación del problema**

¿Cuáles son los efectos de la atención psicosocial en el componente de satisfacción psicológica como medida de reparación integral en víctimas del conflicto armado?

### **Planteamiento del Problema**

El conflicto armado se ha presentado en Colombia durante más de 60 años por parte de grupos armados legales e ilegales al margen de la ley como las FARC, ELN y AUC. Esta situación ha generado diferentes afectaciones a víctimas del conflicto armado a nivel físico, moral, psicológico y material. Por esta razón, el Estado crea medidas de reparación a víctimas de la violencia fundamentadas en la ley 1448 del año 2011, la cual tiene por objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional. A su vez, facilitar desde la disciplina de la ciencia psicológica un aporte significativo en el abordaje del área psicosocial en el componente de satisfacción psicológica.

## **Descripción del problema**

En Colombia, el conflicto armado interno inició en la década de 1950 y sigue presente en muchas zonas del país, evidenciándose en los continuos enfrentamientos militares de grupos legales e ilegales que se han venido presentando longitudinal y transversalmente en el territorio nacional. Esta situación ha llevado a una continua y compleja dinámica social, política, familiar y personal para todos los habitantes de la población civil, sobrevivientes del conflicto armado. / Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2013).

Respecto a la guerrilla y luego de un largo periodo de negociaciones se acordó el fin del conflicto con las FARC. Si bien, esta situación ha significado una importante reducción de los hechos violentos, es necesario mencionar que en algunos de los espacios en los que se encontraba este grupo armado se ha fortalecido y ampliado la presencia territorial del ELN y el EPL / Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2018).

Las zonas principalmente afectadas a nivel nacional por el conflicto armado en Colombia han sido Antioquia, Cauca, Caquetá, Nariño, Valle del Cauca, Norte de Santander, Arauca, Putumayo y Meta. Estos son los territorios que reportan mayor incidencia de grupos armados ilegales los cuales registran abandono por parte del estado y altos niveles de pobreza (Baracaldo, 2013).

En Norte de Santander, específicamente en la región del Catatumbo se evidencia alta incidencia en actos de violencia a causa del conflicto armado por dominio del territorio y negocios ilegales asociados al narcotráfico. Municipios como Tibú, Convención, El Tarra, Teorama, San Calixto entre otros, son los lugares donde actualmente existe mayor concentración de actos relacionados con homicidios, desplazamientos, desaparición forzada y secuestros (Baracaldo, 2013).

De acuerdo con lo anterior, el funcionario secretario de víctimas de Norte de Santander refirió que: “de acuerdo con las cifras, el número ya está por encima de 250 mil personas que han sufrido la guerra en nuestro territorio actualmente”. Es decir, al reanudarse el conflicto en estos espacios, los problemas de confrontación y desplazamiento forzado aumentan de manera desproporcionada. Por esta razón, se hace necesario buscar los espacios para un diálogo con los actores armados para lograr frenar esta situación social que afecta a la región en todo el contexto (La opinión, 2019).

Asimismo, el CNMH (citado en Ramírez et al., 2016) refieren que “el conflicto armado en Colombia ha generado graves afectaciones en la salud física y mental, social, económica, política y cultural.”

Adicionalmente, la agroindustria y la explotación a gran escala de recursos naturales junto con los elevados índices de concentración de la tierra dan forma a un tríptico que pone en riesgo las difíciles condiciones de vida de los habitantes de la región. A esto, debe sumarse la presencia de actores armados desmovilizados que pretenden llenar el vacío de poder dejado por los antiguos grupos y suponen una amenaza latente en términos de drogas ilícitas, contrabando y formas de justicia privada. Por otra parte, la economía campesina continúa amenazada por los planes de desarrollo, pues, desconocen las dinámicas regionales que fueron impuestas a la fuerza desde la legalidad y la ilegalidad CNMH (2018).

Respecto a la salud mental, las afectaciones psíquicas están relacionadas con trastornos de estrés postraumático, ansiedad y depresión (Ramírez et al., 2016). La situación de desplazamiento forzado genera en la población afectada diversas reacciones físicas, psicológicas y emocionales que conllevan al deterioro de la calidad de vida en la población sobreviviente del conflicto armado.

Asimismo, Rueda, Ortega, y Orozco (2017) refieren que la población víctima experimenta niveles de morbilidad altos, una disminución en su expectativa de vida y vulnerabilidad a desarrollar desórdenes mentales, tales como depresión, trastorno de ansiedad, ideación suicida, trastorno bipolar, crisis de pánico, consumo de sustancias psicoactivas y trastorno por estrés postraumático (Castaño, Castaño, Sierra, Sánchez, Torres, Salas & Buitrago, 2018, P. 16).

A su vez, se identifica la disminución de los niveles de calidad de vida, la ruptura de las redes sociales y afectivas, la modificación de los roles familiares y el desarraigo cultural (Ramírez et al., 2016).

Por esta razón, es fundamental reconocer el daño causado y contribuir a través de las medidas de reparación integral orientada a la satisfacción psicológica, devolver a los y las sobrevivientes el restablecimiento emocional, psicológico e intrapersonal promoviendo el bienestar de la población, la dignificación y la garantía de los derechos humanos. De acuerdo con la constitución del 91 y los derechos universales, dependiendo del tipo de afectación la visión del entorno y del sentido de justicia que cada una de ellas pueda tener, haciendo énfasis en las medidas de reparación que proporciona el Estado de forma colectiva, en el componente de satisfacción psicológica.

### **Justificación**

Como es sabido, a lo largo de la historia del marco del conflicto armado, Colombia ha vivenciado la violencia en diversos territorios periféricos y regiones más olvidadas del país, dejando consigo múltiples afectaciones en la población sobrevivientes a nivel físico, moral, psicológico y el atento inhumano ante los derechos universales, entre otros. La creación de diferentes grupos armados al margen de la ley, como lo fueron las FARC, quienes ya hacen parte de un proceso de reincorporación a la vida civil, en su mayoría, y ahora llamados “Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común”, paramilitares, ELN, EPL, AUC, entre otros, que

amenazan constantemente las zonas periféricas, pueblos, veredas y sectores de mayor vulnerabilidad con el fin de dominar territorios, la adquisición del poder político y las rutas del narcotráfico.

De esta manera, en el contexto histórico se resaltan todas las características y tipos de sobrevivientes que ha dejado el conflicto interno a causa de lo comprendido anteriormente, dificultando el desarrollo de nuevas generaciones de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y población en general desarrollo dentro del contexto social, teniendo en cuenta el nivel de afectación y dimensión situacional.

En este sentido, Ramírez et al., 2016; citado en CNMH, 2018, los autores refieren que los hechos a los que han estado expuestos las víctimas del conflicto armado en Colombia se encuentran los homicidios perpetrados contra comunidades a fin de causar su desplazamiento, los actos de tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos, y los secuestros colectivos como tácticas de guerra, la desaparición forzada, las tomas armadas de diferentes poblaciones, las masacres indiscriminadas de civiles, el desplazamiento forzado masivo, los ataques, masacres y homicidios, los delitos contra la libertad, la integridad sexual y la violencia de género, las minas antipersonales, el reclutamiento forzado y de menores, como también el abandono o despojo forzado de tierras.

Sin embargo, a partir de lo expuesto anteriormente, pese a las consecuencias de que ha dejado la violencia a causa del conflicto interno, desde una perspectiva integradora, es importante destacar los procesos de paz que se han llevado a cabo en Colombia, los intentos fallidos y el actual; estos comprenden una serie de dinámicas sociales y estructurales que finalmente llegan a común acuerdo con el fin de mitigar los efectos a causa del conflicto armado y reconocer los determinantes que han permitido en el marco del posconflicto generar nuevas estrategias de

de reparación integral a las víctimas del conflicto y la reinserción a la vida civil de los ex combatientes de las FARC, grupo con el que se llegó al acuerdo de Paz.

Paralelamente, al observar los procesos llevados a cabo en relación a las medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto, es común encontrar procesos atropellados por la lógica de los tiempos institucionales, nacionales e internacionales de acuerdo a las diferentes estrategias de reparación que se implementan por parte del estado y entes territoriales, debido a la gestión en la destinación de recursos económicos y supervisión de procedimientos llevados a cabo por parte de profesionales en el área, los cuales pierden su destino, quedando de esta manera la población a la expectativa durante largos periodos de ser indemnizados y/o reparados adecuadamente, adicional a la ausencia en ocasiones del capital humano en el acompañamiento psicosocial, lo cual no permite construir relaciones de confianza en las poblaciones ni credibilidad en los procesos de reparación, de lo contrario, genera revictimización en los procesos individuales y colectivos, especialmente cuando han sido víctimas de la violencia y la desconfianza como variable a considerar.

Es por ello que, al realizar procesos de intervención psicosocial, se reitera continuamente identificar las necesidades y/o problemáticas que presenta la población de acuerdo a los contextos, la memoria histórica y la escucha activa de los/las sobrevivientes con el propósito de diseñar procesos de acompañamiento e intervención psicosocial adecuados por parte de profesionales de la salud mental y demás áreas interdisciplinarias; siendo la participación del campo de la psicología de vital importancia en el bienestar integral, la dignificación y la garantía del restablecimiento de los derechos humanos de la población afectada en el marco del conflicto armado, con el fin de devolver a los/las sobrevivientes la dignificación como personas, el restablecimiento emocional, psicológico e interpersonal ante los hechos victimizantes.

Asimismo, es importante señalar los datos estadísticos actuales que demuestran el alto índice de víctimas que ha dejado consigo el conflicto armado en Colombia, tomando como referente al departamento Norte de Santander, donde el registro único de víctimas (RUV) registra un alto porcentaje de personas afectadas a causa del conflicto, derivados de diferentes municipios que componen el departamento, con un reporte general de 307.826, 281.195 de acuerdo a la red nacional de información, encargada de coordinar y articular los diferentes sistemas de información de las entidades SNARIV nacional y territorial. Red Nacional de Información (Red Nacional de Información, 2018).

A partir la problemática social expuesta, cabe resaltar a la psicología social como área de intervención que aborda factores y dificultades estructurales de carácter psicológico que dificultan a la persona o familia, su integración social y, por consiguiente, el desarrollo de un estilo de vida adaptativo y autónomo promoviendo cambios en la persona, la familia y la comunidad, dirigidos a reducir y/o eliminar los factores que crean o mantienen dicha situación de vulnerabilidad o dificultad social.

En contexto, surge la necesidad de analizar el efecto de la atención psicosocial, haciendo énfasis en una de las cinco medidas de reparación integral que establece el Estado a las víctimas de violencia en el marco del conflicto armado. Por consiguiente, se describe de forma explícita la medida de satisfacción psicológica que se implementará en el presente proyecto de grado:

Desde el componente de satisfacción, se busca reconocer públicamente el daño sufrido en la población afectada, dignificarla, para lo cual incluyen, entre otras, la investigación y sanción de los responsables de los crímenes, la difusión de la verdad, la búsqueda de los desaparecidos y de los restos de los fallecidos, la solicitud pública de disculpas y la realización de conmemoraciones y homenajes a las víctimas” (Villa, Londoño y Barrera, 2015).

Simultáneamente, las psicólogas en formación de la Universidad de Pamplona emprenden la siguiente investigación proyecto de grado, con el propósito de generar aportes significativos a la población. De esta manera, se diseña una cartilla de intervención psicosocial orientada a la reparación emocional como medida de satisfacción psicológica mediante el modelo cognitivo conductual bajo una metodología clínica y comunitaria, favoreciendo el bienestar emocional y psicológico de (6) mujeres víctimas del conflicto armado. Así mismo, proporcionarles herramientas que aumenten la capacidad de resiliencia y que permitan la adaptabilidad a los nuevos contextos, generando un apoyo en la reconstrucción del tejido social e incentiven a destacar el potencial humano.

Además de beneficiar diferentes aspectos de esta, se pretende generar un impacto positivo en relación a la salud mental de las mujeres sobrevivientes del conflicto, pertenecientes a la organización de mujeres “Las estrellas de San Francisco”, las cuales participan activamente de encuentros reflexivos y de construcción individual y colectiva de atención psicosocial proporcionadas por los diversos programas y entes gubernamentales del Estado.

## **Objetivos**

### **General**

Analizar los efectos de la atención psicosocial en el componente de satisfacción psicológica mediante el diseño narrativo, favoreciendo el bienestar psicológico de un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado pertenecientes a la Organización estrellas de San Fernando.

### **Específicos**

Identificar el efecto de la intervención psicosocial en un grupo mujeres víctimas del conflicto armado de acuerdo con los procesos de reparación integral propuestas por el Estado en el componente de satisfacción psicológica a través de la entrevista semiestructurada.

Reconocer la memoria histórica de un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado a través de la cartografía social que permita la reconstrucción de los acontecimientos ocurridos en el marco del conflicto armado.

Describir el proceso de reparación psicológica en el componente de satisfacción en víctimas del conflicto armado participantes del presente estudio a través de un grupo focal.

Diseñar una cartilla de intervención psicosocial en población víctima del conflicto armado mediante el modelo cognitivo conductual.

### **Estado del Arte**

El siguiente marco teórico hace referencia a los antecedentes internacionales, nacionales y locales que aportaron al presente proyecto de grado como marco referencial. De esta manera, se inicia la presentación de las siguientes investigaciones.

#### **Antecedentes internacionales**

A continuación, se presenta la investigación titulada Representaciones sociales sobre las reparaciones simbólicas en profesionales que trabajan en Ayacucho realizada por Tania Lucía Méndez Cosamalón en Perú en el año 2016

*Objeto de estudio.* El presente estudio tiene como objetivo principal conocer las representaciones sociales que se tienen sobre las reparaciones simbólicas en profesionales que trabajan temas sobre derechos humanos en Ayacucho.

**Descripción.** La investigación busca describir y explorar las creencias, actitudes y prácticas que comprenden tales representaciones. Para ello, se realizó un estudio cualitativo con 14 profesionales que se encontraban trabajando en Ayacucho, en donde se aplicó una entrevista semiestructurada elaborada por la investigadora. La entrevista se divide en 3 partes: la primera parte son “preguntas de acercamiento”, con el fin de introducir al entrevistado en el tema y conocer su grado de identificación con el conflicto armado interno; la segunda parte son preguntas relacionadas a las “Concepciones sobre la Reparación” y por último, se encuentran las preguntas sobre las “Reparaciones Simbólicas” y el involucramiento desde sus diferentes perspectivas de trabajo.

Los resultados describen la reparación simbólica a través de tres áreas de análisis: Verdad, Justicia y Memoria. Los resultados son discutidos en relación con las particularidades que enfrentan ciertos países después de un contexto de violencia.

Asimismo, se realizan comparaciones con estudios que ponen en debate el uso de rituales de justicia transicional, desde las particularidades contextuales donde se llevó a cabo la implementación de las reparaciones por la violencia en el departamento de Ayacucho.

Finalmente, como resultado, la investigadora elaboró tres diagramas, siguiendo la articulación y el ordenamiento de las categorías señaladas anteriormente. De esta manera, se condujo hacia una ruta de análisis para la comprensión de los resultados y que estos pudieran esbozar un diagrama final, el cual guarda relación con los objetivos del estudio.

Para los profesionales entrevistados de Ayacucho, las reparaciones simbólicas se centran en tres conceptos claves: Verdad, Justicia y Memoria.

En los discursos por parte de los profesionales objeto de estudio se encontraron diez significados que describen los conceptos señalados. Así, dentro de Verdad están: Escucha de

hechos, Reconocimiento Social y Reconocimiento Estatal; luego en Justicia se tienen: Sanción a los responsables, Entierro digno, Justicia Invisible, Restitución de los DD.HH. y Compensación Material; finalmente, dentro de Memoria se encuentra: Reelaboración de la memoria y Mejor Olvidar.

**Análisis de tema.** Es importante el reconocimiento del estado psicológico y físico de los profesionales en áreas interdisciplinarias que participan en la construcción del tejido social y el empoderamiento de las comunidades en DD. HH frente a los actos violentos que han dejado huella en las víctimas del conflicto; resaltar la labor humanitaria, pedagógica y psicosocial durante los periodos de apoyo e intervención comunitaria tomando como prioridad sus funciones independiente a las demás áreas en las que pueden estar inmersos como lo pueden ser familiar, social, emocional, pero por motivos de prioridad deciden enfatizar en sus vocaciones. Algunos por vivir la experiencia como víctimas, afectados y otros como observadores de la magnitud del problema o la necesidad de ayuda.

De igual modo, la presente investigación permite analizar y comprender de manera particular de cada uno de los entrevistados los procesos de reparación simbólica y las experiencias a nivel personal en el trabajo con la población víctima según las variables de verdad, justicia y memoria. *La siguiente es la investigación titulada Conflicto armado en Colombia: analizando las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta llevada a cabo por Lilian Yaffe en Miami en el año 2011.*

**Objetivo de estudio.** El objetivo de la presente investigación es comprender por qué se ha producido una reducción desigual de los niveles de conflicto violento en las regiones del país, en el período 2003-2010.

**Descripción.** Este artículo presenta una revisión de la literatura que aborda estas causas, se enfoca en la literatura general y luego se enfoca en el caso específico del conflicto violento en Colombia. Esta revisión literaria es un instrumento que nos permite avanzar hacia el estudio de las causas de la oposición violenta en Colombia, con el consiguiente objetivo de determinar cuáles son los resultados de la última década e intentar, por lo tanto, establecer por qué se redujeron los conflictos violentos en el país y por qué se redujeron las diferencias a nivel regional. Como se verá, no existe un consenso absoluto sobre las causas del conflicto armado colombiano. Algunos autores hacen hincapié en los factores económicos y sociales; otros dan prioridad a los elementos de la inclusión política.

Otros identifican aspectos como deficiencias o resentimientos, aspectos geográficos como la naturaleza del territorio y la distancia a los centros de producción. Sin embargo, casi todos los análisis parecen coincidir en la gran importancia de los factores institucionales y la presencia del Estado, que se tratan ampliamente en esta revisión.

Un enfoque inicial de las causas del conflicto violento en Colombia permite establecer las bases para los estudios posteriores que determinan las causas del conflicto de 2003-2010, causando los cambios positivos -reducción de los niveles de conflicto violento- que se han presentado. A nivel normativo y de diseño de políticas, el significado de las causas de las diferencias en los niveles de oposición violenta puede convertirse en un importante instrumento de planificación estratégica, con el objetivo final de reproducir, y el mantenimiento, la reducción de los niveles de conflicto violento en las décadas futuras.

**Análisis de tema.** Es importante reconocer las causas del conflicto violento en Colombia; este es un primer paso para entender las variaciones en los niveles de oposición violenta en los últimos años. Es fundamental abordar cada una de estas causas y analizar su comportamiento,

tratar de determinar si han jugado un papel en los cambios en los niveles de oposición violenta. Dada la multicausalidad del conflicto colombiano, la principal conclusión derivada de esta revisión bibliográfica es que todas las variables relacionadas con el conflicto en Colombia son estos factores que originan el conflicto o que lo perpetúan, además, deben tenerse en cuenta cuando se trata de analizar los cambios en la intensidad del conflicto armado en el país.

### **Antecedentes Nacionales**

A continuación, se presentará la siguiente investigación titulada Tratados internacionales y conflictos armados: una cuestión siempre pendiente realizada por Juan David Villa; Daniela Londoño Díaz; Daniela Barrera Machado en la ciudad de Medellín en el año 2015.

**Objeto de estudio.** El presente texto realiza un acercamiento a las investigaciones realizadas en la pasada década y a comienzos de la presente sobre los procesos de reparación, en el marco de procesos de justicia transicional en países en proceso de desarrollo que van de la guerra a la paz y de la dictadura a la democracia. Se revisan investigaciones que versan sobre las consecuencias de los procesos de reparación y de transición en las víctimas, en la reconstrucción del tejido social, en la generación de procesos de reconciliación y la transformación del sujeto individual y colectivo.

**Descripción.** El Estado Colombiano tiene aún mucho por aprender en materia de rehabilitación, pues a través de la ejecución de esta medida ha ocasionado más daño en la población víctima. Se requiere entonces que la atención en salud se lleve a cabo desde una perspectiva psicosocial, lo que implica una coherencia ontológica, epistemológica, metodológica y ética- política, que se desarrolle a través de un proceso continuo y complejo que promueva la transformación de las construcciones de realidad, que trascienda la visión occidentalizada y medicalizada de los fenómenos humanos y que se realicen intervenciones interdisciplinarias,

transdisciplinarios, intersectoriales e interinstitucionales que obedezcan a un profundo conocimiento de la historia del conflicto, del contexto y de los significados que las personas víctimas han construido (Villa, Díaz, & Machado, 2015).

No puede negarse que la indemnización o compensación es fundamental dentro del proceso de reparación en Colombia, incluso Jaramillo Marín (2010), afirma que la apuesta ideal en términos de reparación en el país implica una convergencia entre medidas materiales y simbólicas. Ahora bien, la clave del proceso de reparación no está en lo que se haga: si se da una indemnización o se construye un monumento o se hace alguna restitución; la clave está en la forma: que la indemnización no sea una compra ni una transacción, que los monumentos no sean una forma de pasar la página rápido. Siempre, y en todo momento, la clave está en el reconocimiento público, social y moral que se haga de las víctimas (Hamber, 2000; Martín Beristain, 2008, 2010a, 2010b; Gómez Isa, 2008; Villa, 2013).

Se requiere que el acompañamiento psicosocial promueva la transformación de las construcciones de realidad subjetivas, familiares y locales; lo que trasciende a las intervenciones clásicas, occidentalizadas y medicalizadas de la psicología que, por centrarse sólo en el psiquismo y en el individuo, resultan insuficientes para este tipo de problemáticas, pues sacan al sujeto de su contexto social, lo que impide hacer una adecuada lectura de los ciclos de la violencia que han existido históricamente en los diversos escenarios en que han tenido lugar las violaciones de los derechos y además, dejan de promover la reconstrucción de los lazos sociales que se fragmentan como consecuencia del conflicto armado (Villa, 2012). La reparación entonces, para ser integral, debe tener lugar en un proceso dialéctico entre lo singular y lo colectivo, el sujeto y la comunidad a la que pertenece.

Es necesario entender que en la medida en que no se preste la importancia que requiere el tema de salud mental, se presentará con mayor frecuencia la repetición de los hechos: la violencia intrafamiliar, la desintegración de redes sociales de las comunidades, de las familias; el consumo de sustancias psicoactivas, sobre todo en las personas más jóvenes, la ruptura de la rutina académica en la población juvenil; la imperiosa necesidad de mejorar las precarias condiciones básicas de supervivencia por medio del dinero fácil como el narcotráfico y la delincuencia, entre muchas otras consecuencias psicosociales que tiene el conflicto armado (pág. 69).

Las investigaciones apuntan a que la complementariedad entre los mecanismos de verdad, justicia y reparación resulta ser un elemento fundamental para que las personas víctimas se sientan realmente reparadas y no revictimizadas. Sin embargo, en diversos países, como Colombia, las acciones de verdad y justicia han estado caracterizadas por fallas y restricciones en la voluntad, estructura y proceder institucional y político, por el silenciamiento de ciertas voces, por la impunidad, por la presión de discursos dominantes que promueven el olvido y por el mantenimiento del status quo, lo que ha generado más daños en la población víctima y ha impedido que esta se sienta reparada.

*Análisis de tema.* Contextualizar la reparación en sus componentes de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición en Colombia por parte de los entes institucionales del estado, organizaciones internacionales y las nacionales no gubernamentales permite tener mayor amplitud y claridad respecto a los procesos llevados a cabo de forma intermitente e interdisciplinar por los profesionales en el área de la salud e interdisciplinar en el campo; los avances en los objetivos expuestos de acuerdo a las necesidades de la población víctima como derecho fundamental a la dignidad e integridad humana y las falencias del mismo por ejecución inadecuada de acciones en la intervención comunitaria sin buscar un trasfondo de la situación. El hecho de

suplir las necesidades básicas no aborda la raíz del problema o las consecuencias que ha dejado consigo el conflicto armado, es una forma asistencialista de confrontar la realidad sin la intención de transformarla y construir un nuevo tejido social, incluso se cae en el error de re victimizar al intentar obtener información de los hechos sin tener en cuenta un debido seguimiento o protocolo ético, psico jurídico y legal que lleve a cabo estos procesos al momento de ser manifestados por parte de la población afectada.

Por estas razones y como crítica constructiva es una labor de vital importancia ejercer desde el ámbito profesional y la gestión por parte del estado como responsable directo de las afectaciones por causa del conflicto; implementar acciones de reparación en sus diferentes componentes desde el área psicosocial que promuevan el bienestar individual y colectivo de las comunidades, además de fortalecer las redes de apoyo y hacerlos realmente partícipes de la propia reconstrucción de sí mismos, y de la comunidad, emprendiendo nuevamente proyectos de vida en los cuales sientan el apoyo por parte del estado y sociedad; tratar con empatía y humanamente a la población partiendo de la contextualización de los espacios donde se ha presenciado el conflicto, la memoria del conflicto, lenguaje, costumbres de la población y las repercusiones a nivel de rehabilitación psicosocial que pueda presentar en particular y colectivamente.

A continuación, se presentará la siguiente investigación titulada “La restauración con sobrevivientes del conflicto armado en Colombia: una propuesta de acción psicosocial” realizada por Victoria Lugo, Paula Sánchez y Cristian Rojas en la Ciudad de Manizales en el año 2018.

**Objeto de estudio.** El objetivo del presente artículo es profundizar conceptualmente en la categoría de restauración. La importancia de esta categoría radica en las posibilidades que ofrece para abordar los procesos de recuperación psicosocial con los sobrevivientes del conflicto armado, de una forma más holística y generativa, entendiendo por sobrevivientes tanto a las víctimas como

a los victimarios. El proyecto de investigación “Narrativas de sobrevivencia y restauración con víctimas del conflicto armado en Caldas - Colombia”, tuvo como propósito comprender los procesos de sobrevivencia llevados a cabo por las personas afectadas por el conflicto armado en Caldas, para promover el reconocimiento de su capacidad de agencia y, de esta forma, aportar a los procesos de recuperación psicosocial en el marco del post-acuerdo en Colombia.

**Descripción.** Teniendo en cuenta el énfasis de este artículo, la restauración, de forma introductoria se presenta lo que se entiende por sobrevivencia y su relación con la restauración. Se reconoce que la recuperación psicosocial de los sobrevivientes al conflicto armado en Colombia (víctimas y victimarios) puede desarrollarse, al menos, de dos maneras: a) por medio de todas las acciones adelantadas por los mismos sobrevivientes, que les ha permitido enfrentar los efectos que el conflicto armado dejó en sus vidas; a esto se denomina sobrevivencia; y b) por los procesos de recuperación en los que participan intencionalmente terceros no afectados directamente por el conflicto armado, y a los que se refiere este artículo como restauración.

La sobrevivencia entonces se refiere al repertorio de acciones que personas, familias y comunidades desplegaron individual o colectivamente y que les permitió, en primer lugar, salir con vida de situaciones extremadamente riesgosas y, en segundo lugar, enfrentar los efectos materiales, simbólicos, imaginarios, relacionales y culturales, que dejó el conflicto armado en sus vidas. Como plantea Das (como se citó en Ortega, 2008), las personas:

(...) padecen, perciben, persisten y resisten las diferentes formas de violencias, recuerdan sus pérdidas y les hacen duelo, pero también las absorben, las sobrellevan y las articulan a su cotidianidad, las usan para su beneficio, las evaden o simplemente coexisten con ellas. (p. 20)

Si bien los acontecimientos del conflicto armado han causado dolor y sufrimiento, esas violencias también son transformadas por un repertorio de acciones, que los sobrevivientes como actores sociales conjuntamente han llevado adelante como recursos para enfrentar la adversidad, para hacerle frente a los impactos en sus redes simbólicas e imaginarias.

**Análisis de tema.** Incluir a todos los que han sufrido daño a causa del conflicto armado, como sobrevivientes, significa trascender las categorías dicotómicas, que hacen difícil reconocer no solamente las causas del daño y sus efectos, sino también las respuestas que todos los afectados han llevado a cabo para hacer frente a las diversas situaciones de adversidad que han vivido.

A continuación, se presenta la siguiente investigación titulada Reparación integral a víctimas del conflicto en Colombia realizada por Jorge Enrique Suarez Gutierrez en la ciudad de Bogotá en el año 2013

**Objeto de estudio.** El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis sobre la importancia que han tomado las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, y verificar el compromiso que ha asumido el estado para lograr una reparación integral a las víctimas.

**Descripción.** Este artículo de investigación muestra cómo ha sido el avance por el reconocimiento a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, tomando como base los antecedentes, jurisprudencia que ha surgido al respecto y la normatividad mediante la cual se regulan los puntos más importantes sobre el tema, ley de víctimas y restitución de tierras (ley 1448 de 2011), con el objetivo de establecer los componentes de la reparación integral y su realidad en la puesta en marcha teniendo en cuenta asuntos tan importantes como lo son el presupuesto nacional y la infraestructura de las instituciones encargadas de realizar estas funciones, haciendo un recorrido no solamente sobre cómo se quiere llegar a una reparación integral, sino cual es la realidad y como se está llevando a cabo.

**Análisis de tema.** La reparación integral a víctimas del conflicto en Colombia contribuye de manera significativa a reconocer el daño causado, a la reconstrucción de un proyecto de vida, devolver a las víctimas su estatus y la garantía de sus derechos, dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y del sentido de justicia que cada una de ellas pueda tener, con el fin de mejorar su nivel de goce efectivo de derechos y tener una calidad de vida normal dentro de la sociedad.

Posteriormente se presentará la investigación titulada Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia realizada por Manuel Alejandro Moreno Camacho, María Elena Díaz Rico en la ciudad de Medellín en el año 2015.

**Objeto de estudio.** El objetivo de la presente investigación es situar las principales consideraciones sobre los procesos de acompañamiento psicosocial a la población víctima de la violencia por el conflicto armado.

**Descripción.** El artículo presenta una revisión de la producción académica nacional relacionada con el tema de la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. La revisión se realizó a partir del año 2000, con el objetivo de situar las principales consideraciones sobre los procesos de acompañamiento psicosocial a la población víctima de la violencia por el conflicto armado en la historia reciente de Colombia. El análisis se hizo a partir de cuatro categorías: 1) Iniciativas estatales para la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado; 2) Reflexiones investigativas sobre procesos de atención a víctimas; 3) Recomendaciones para las instituciones y profesionales que adelantan procesos de atención y reparación integral a víctimas; y 4) La reivindicación del sujeto en los procesos de atención. Los resultados de este trabajo presentan un panorama sobre las principales posturas asumidas en los escenarios de atención psicosocial a víctimas del conflicto en Colombia.

**Análisis de tema.** Es importante resaltar que para llevar a cabo una intervención psicosocial es necesario que esta cuente con elementos que aporten a la reconstrucción de la identidad, igualmente, contribuir a la autonomía que permita potencializar sus capacidades tanto individual como colectivamente. Asimismo, favorecer la satisfacción de las necesidades básicas que puedan garantizar su subsistencia, y acciones de protección del Estado; que permitan el despliegue de recursos propios, la activación de redes sociales e institucionales, nuevos lazos y vínculos.

Por otro lado, es importante identificar cómo se desenvuelven y relacionan los individuos con su familia, instituciones educativas, grupos de pares, asociaciones comunitarias, y luego actuar sobre ellas con el objetivo de promover la participación de sus integrantes en la organización de estos grupos, hacer uso de los recursos con los que cuentan para gestionar transformaciones y hacer frente a las problemáticas sociales que enfrentan las víctimas de este conflicto.

### **Antecedentes locales**

A continuación, se expone la investigación titulada Aciertos y desaciertos de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado de la secretaría del posconflicto y cultura de paz del Municipio de San José de Cúcuta en el año 2016 realizada por Navi Said Lamk García; Edgar Uriel Villamizar Meneses.

**Objeto de estudio.** Determinar los aciertos y desaciertos de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del Municipio de San José de Cúcuta en el año 2016.

**Descripción.** Se identificaron los proyectos, programas y acciones establecidos en el marco de dicha política pública; asimismo se examinaron los resultados arrojados en el desarrollo de los proyectos, programas y acciones de ésta. Finalmente, se propondrán algunas estrategias de fortalecimiento a la actual política pública. Todo lo anterior se desarrolló mediante un estudio con

enfoque cualitativo, con aplicación de la técnica de análisis de contenido o documental, con lo que se evaluaron los resultados de esta política pública, y a partir de ellos se presenta un plan de mejoramiento.

Por su parte, en el Plan de Acción de la Secretaría de Postconflicto y Cultura de Paz del Municipio de San José de Cúcuta, se definieron 3 líneas estratégicas de acción en el territorio, en las que se pretende fortalecer desde la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta y de la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz la construcción de paz. Igualmente, en cada una de estas líneas se encuentran una serie de proyectos e iniciativas que apuntan a la construcción de una sociedad que solucione de manera pacífica sus conflictos, donde se respete la diferencia, se prevenga la aparición de nuevas violencias, haya espacios para reflexionar sobre lo que pasó y se fortalezca el restablecimiento y el efectivo goce de los derechos de la población víctima del conflicto

De acuerdo con el diagnóstico, se definieron tres programas estratégicos que están enmarcados en la política pública de víctimas del Municipio en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019:

Línea 1: Más Oportunidades para progresar

Proyectado a la implementación de medidas dirigidas a los derechos de la población víctima

1.1 Ayuda Humanitaria Inmediata

1.2 Atención y Asistencia

1.3 Reparación Integral

1.4 Más oportunidades, menos víctimas (Plan de Desarrollo 2016-2019, p. 5- 6).

Línea 2: Siembra vida, siembra paz: Tiene como objetivo articular junto a organismos del Estado la prevención de la violación de derechos humanos. Es una estrategia para la prevención de vulneraciones a los derechos humanos, especialmente aquellas en el marco del conflicto armado

2.2 Estrategia para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes

por grupos organizados al margen de la Ley.

2.3 Fortalecimiento y gestión de prevención. (Plan de Desarrollo 2016-2019, p. 7).

Línea 3: Postconflicto y cultura de paz

Ejecución del respeto por la vida y la resolución pacífica de conflictos y apoyo a las acciones de reintegración de desmovilizados. (Plan de Desarrollo 2016-2019, p. 8-9).

3.1. Gestores de paz: A través de la estrategia, “Gestores de Paz”, se busca promover una cultura de paz que garantice el respeto por la vida, la resolución pacífica de conflictos, brinde garantías de no repetición y difunda la memoria histórica de las víctimas del conflicto del territorio como una medida no solo de reparación si no de sensibilización colectiva.

3.1.1 Ciudadano activo para el Posconflicto: Esta Iniciativa va dirigida a la población en general del municipio y busca llevar a la ciudadanía a reflexionar sobre la responsabilidad que tiene la sociedad y los retos para lograr una construcción de paz desde los territorios, para ello se pretende generar escenarios de diálogo, implementación de la cátedra de paz, diseño e implementación de herramientas pedagógicas sobre los acuerdos de Paz, y campañas de sensibilización en articulación con diferentes instancias públicas y privadas.

3.1.2 Garantías de NO Repetición: Esta iniciativa va dirigida a la población víctima del conflicto que se encuentra en comunidades en riesgo de un nuevo hecho victimizante la cual busca fomentar el respeto por la vida y la transformación sociocultural en dichas comunidades por medio de una cultura de paz que facilite la resolución pacífica de conflictos y garantice la no repetición la cual tendrá una dimensión preventiva y reparadora, buscando esclarecer los daños colectivos causados por las violencias y en entender las causas de las mismas, para diseñar e implementar medidas específicas que anulen esas violencias.

3.1.3. Historias de Paz: Un paso importante para avanzar en el camino de la construcción de paz es el reconocimiento de lo que sucedió a través de la historia. Por tanto, “Historias de Paz” Es una iniciativa que busca la construcción, preservación y difusión colectiva de la verdad y memoria histórica del territorio, sobre las causas, actores y efectos del conflicto en la sociedad, no sólo los efectos negativos, sino también las acciones y respuestas destacables frente al contexto de violencia.

3.2 Hay +: A través de la iniciativa “HAY +” se busca que los procesos de reintegración de excombatientes y sus familias a las redes sociales del estado y a las comunidades receptoras sean sostenibles y articuladas con la ACR.

3.3 Estamos Construyendo PAZ: Esta iniciativa contiene todos los planes, programas y proyectos en materia de resolución de conflictos, sensibilización, prevención, recuperación y/o preservación del medio ambiente, uso de herramientas de la ciencia y la tecnología, entre otros componentes que contribuyan a la construcción de Paz en el territorio en el marco del post acuerdo.

**Análisis de tema.** Se considera que para que una política pública se acerque verdaderamente a los requerimientos de la población, ésta debe ser concertada en el caso puntual de estudio con las víctimas del conflicto, y así mismo, tiene que ser parte de una articulación de las Entidades e Instituciones que trabajan en torno al tema, a fin de no realizar acciones aisladas ni repetidas entre ellas; además, debe ser evaluada cada cierto tiempo (trimestral, semestral, anual) con la participación de las víctimas, dado que las condiciones de esta población son cambiantes, y sus necesidades varían con el tiempo y de acuerdo a la atención que van recibiendo.

Asimismo, se requiere implementar la transversalidad en la atención a las víctimas, para que, desde cada Secretaría o Dependencia del Gobierno Municipal, se permita a las personas víctimas acceder a los programas, proyectos, acciones y estrategias que se desarrollan dándoles prioridad

por su condición; así por ejemplo si se realiza un proyecto de vivienda de interés social gratuito para población vulnerable, de 100 viviendas, a las víctimas les sean asignadas 10, por decir algo, y así con todos los programas, ya que la reparación es un asunto de corresponsabilidad entre el Estado y los Entes Territoriales.

La construcción de la política pública debe estructurarse bajo los componentes de: a. Protección y prevención; b. Atención y asistencia; c. Reparación integral; d. Verdad y justicia, y a partir de ellos se deben definir los proyectos, programas, acciones y estrategias a desarrollar, integrando por supuesto las ya existentes y que han arrojado muy buenos resultados.

En relación con algunas las estrategias a proponer de fortalecimiento a la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado que adelanta la Secretaría del Posconflicto y Cultura de Paz del Municipio de San José de Cúcuta, sea lo primero señalar que ante la no existencia de una verdadera política pública, debe iniciarse por realizar la misma, para lo cual es imprescindible la elaboración de un diagnóstico que puede partir de la caracterización que lleva actualmente la Secretaría, y que debe ser construida de mano con las víctimas y las Entidades e Instituciones que hacen parte de la ruta de atención integral a las víctimas del conflicto armado, la cual a su vez debe tener una articulación y transversalidad entre las diferentes instancias y programas, y que debe llevar inmersos los ejes, programas, planes, proyectos, acciones y estrategias que actualmente se desarrollan de acuerdo a lo contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y el Plan de Acción Territorial de la Secretaría. de las víctimas y el mantenimiento de una paz estable y duradera.

Seguidamente se presenta la investigación titulada Representaciones de las víctimas del conflicto armado colombiano sobre el reconocimiento realizada por Jesús Ernesto Urbina

Cárdenas; Rosy Barrera Acevedo; Mack Jonathan Ruiz Alquichire en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander en el año 2018.

**Objeto de estudio.** Abordar las representaciones sobre el reconocimiento de un grupo de víctimas del conflicto armado en la ciudad de Cúcuta a través de entrevistas semiestructuradas y grupos focales.

**Descripción.** Se utilizó una metodología cualitativa. Los resultados evidencian posibilidades para aportar a una pedagogía para la paz desde el trato digno y la verdad (campo de representación) y las formas de reconocimiento (jurídico, familiar y estima social).

El derecho al reconocimiento que debe garantizar el Estado a las víctimas, según lo afirmado por Buitrago (2015), hace referencia a dos dimensiones: la dimensión económica y la dimensión simbólica. Lo económico tiene que ver con la reparación de las pérdidas materiales tanto de las víctimas como de sus familiares; y lo simbólico está orientado a la dignificación de las víctimas, para evitar la repetición de los hechos violentos, posibilitando el perdón, la superación de traumas emocionales, y la restauración de la esfera moral, entre otros.

Se asumen las representaciones sociales desde su carácter intersubjetivo, dada su construcción en las relaciones entre los actores sociales y a la necesidad de recurrir a las connotaciones simbólicas que proporciona el lenguaje desde el discurso que producen las víctimas del conflicto armado en sus prácticas sociales (Potter, 2008; Potter y Edwards, 1999; Rodríguez, García y Jodelet, 2007).

Las entrevistas se realizaron de manera individual a partir de un guión orientado a suscitar la conversación fluida con cada participante. La estructura se organizó en torno a seis dimensiones claramente establecidas, pero con una perspectiva flexible y adaptable a las dinámicas de una conversación sobre asuntos cotidianos (Maturana, 2002). Estas dimensiones fueron las siguientes:

a) dimensión personal y social; b) dimensión comprensiva, significado y sentido sobre el reconocimiento; c) dimensión jurídica, d) dimensión afectiva; e) dimensión de la estima social.

Los grupos de conversación se realizaron siguiendo la estructura de un guion con el fin de profundizar en las representaciones detectadas en las entrevistas individuales. Se efectuaron cinco conversaciones colectivas distribuidas así: dos conversaciones de 5 y 6 participantes; tres grupos de conversación, dos de cuatro y uno de tres integrantes. El enfoque se centralizó en las dimensiones b, c, d y e de la entrevista, destacando los ejemplos reales (prácticas sociales) expuestos por las víctimas.

Como resultado, las víctimas desde su representación social ven “la estima social” sólo en el marco limitado de las personas cercanas que han contribuido a la reestructuración de su vida emocional, social y económica. Se identifica otra gran deuda con las personas afectadas por la guerra: la estigmatización que algunos medios de información, las élites sociales y políticas y los habitantes de las zonas urbanas, han cifrado sobre las víctimas.

Según los participantes de la investigación, su condición está asociada con algunos de los bandos en conflicto, como indigentes o simples delincuentes. En cuanto al ámbito familiar, las víctimas lo representan como el escenario fundamental de reconocimiento, ya que a diferencia del Estado y de la sociedad en general, la familia ha jugado un papel central, orientada hacia la reconstrucción de los valores y la dignificación de la vida misma. Desde este ámbito de reconocimiento, se evidencia la reparación emocional, la solidaridad y el trato digno como principios para la reconstrucción del tejido social unión de la misma desde que ocurrieron los hechos violentos.

Por consiguiente, emerge el carácter de “necesario” y “natural” de esta forma de

reconocimiento, tal como lo menciona Honneth en su teoría: la familia es el primer ente desde donde surgen las relaciones de afecto y amor de los individuos y es un imperativo del reconocimiento humano. Una dimensión por construirse a partir de estos resultados, se relaciona con las posibilidades que ofrece la teoría de las representaciones sociales sobre el reconocimiento para el desarrollo de una pedagogía para la paz que articule los marcos normativos, familiares, contextuales y socio-emocionales a partir de lo que Urbina (2015) denomina la “Ágape-dagogía”, es decir, de la introducción del reconocimiento mutuo “maestro-estudiante-maestro”, la solidaridad pedagógica y la estima social como parte de las prácticas docentes. Las voces de las víctimas reclaman la verdad y el trato digno como elementos claves para sentirse reconocidos, dos dimensiones que en la “Ágape-dagogía” podrían desarrollarse de manera positiva.

Se utiliza la teoría fundamentada (TF) no como posición epistémica de la investigación sino como herramienta de análisis de los datos emergentes, realizando un análisis de categorías a través de un proceso de codificación, abierta, axial y selectiva. En un primer momento se transcribieron los relatos de las entrevistas y los grupos de discusión, realizando una lectura reflexiva línea a línea para así identificar códigos iniciales que fueron sintetizados y agrupados en categorías axiales, para finalmente identificar las categorías centrales emergentes, en una matriz construida por los investigadores, a fin de reducir allí los datos.

***Análisis de tema.*** Estudiar las representaciones sociales del reconocimiento abren un importante campo de acción para la comprensión del conflicto, la paz y el posconflicto en Colombia, y ante todo, dibujan un horizonte problemático y retador desde el ámbito de la educación para la paz para los próximos años. Por un lado, se reconoce las voces de las víctimas como portadoras de significado, y por otro, muestra cómo el Estado a pesar de todos sus intentos

de reparación no ha sido eficaz, ya que los propios afectados dan por supuesto que la indemnización económica estipulada en la ley no contribuye a su reconocimiento como personas dignas.

Seguidamente se presenta la investigación titulada Análisis de la reparación como derecho de las víctimas frente al proceso de paz en el departamento Norte de Santander realizada por William Abel Ovallos Pacheco en el año 2017.

***Objeto de estudio.*** Analizar la reparación como derecho de las víctimas frente al proceso de paz en el departamento Norte de Santander.

***Descripción.*** La violencia se caracteriza por ser un conjunto de acciones desarrolladas hacia los individuos generando lesiones y quebrantamientos hacia los derechos que se encuentran enmarcados en el ordenamiento jurídico colombiano, situación que infortunadamente ha estado presente y latente obteniendo como víctimas a una sociedad colombiana en todo su territorio. Estas acciones se han desarrollado en gran mayoría desde el conflicto interno armado, donde el grupo armado al margen de la ley denominado FARC atentó en variadas ocasiones ante la población civil.

Conforme a este tipo de situaciones como política de Estado se estableció la generación de estrategias para llegar a la paz, añadiendo que se desarrollaron negociaciones entre las partes donde el Estado colombiano envió sus delegados, situaciones que no fueron aprobadas por parte de la sociedad colombiana el pasado dos de octubre mediante el mecanismo de participación ciudadana denominado plebiscito.

Para el desarrollo de las negociaciones se establecieron una serie de aspectos a tener en cuenta, entre ellos está el de víctimas, el cual ha sido estudiado de forma exhaustiva mediante la ejecución del proceso investigativo, instaurando los principios y mecanismos que se tienen en

cuenta para el cumplimiento de los preceptos que se utilizan en la justicia transicional.

En primera medida se instauran las argumentaciones y justificaciones que motivan la investigación, así como los objetivos específicos y la generación de antecedentes que guían y aportan información referente al objeto de estudio. Para finalizar se determinan un conjunto de conclusiones y así mismo las respectivas referencias bibliográficas para la no existencia de ningún plagio en el documento.

*Análisis de tema.* En primera medida, el restablecimiento de los derechos de las víctimas es un compromiso que debe ser ejecutado no solamente por las partes actoras del conflicto interno armado sino por todos los colombianos, argumentando que en ciertas circunstancias de la vida se ha revictimizado a esta población con el simple hecho de enunciar comentarios perjudiciales para su vida social. Así mismo conforme al compromiso del grupo armado al margen de la ley muchos colombianos no confían en sus atribuciones, puesto que no se comprende el cambio de pensar y de actuar de forma inmediata, caracterizando que en épocas anteriores las actividades implementadas por esta organización se relacionan con los delitos denominados de lesa humanidad.

La población colombiana se encuentra totalmente herida por la comisión de conductas punibles por parte del denominado grupo de izquierda en el proceso de paz y más con los resultados obtenidos en el mecanismo de participación ciudadana denominada plebiscito, donde se favoreció la negación a los acuerdos desarrollados. Igualmente, la situación conforme al resultado ha generado un revés en las directrices establecidas, sin embargo, es la oportunidad necesaria para que todos los colombianos se unan y decidan el rumbo del país relacionado con el conflicto interno armado, siendo el generador de una convivencia desafortunada para centenares de colombianos.

## **Marco Teórico**

El presente marco abordará teóricamente el conflicto armado en Colombia, con el objetivo de sustentar el problema planteado y desplegar los distintos aportes que teóricos han realizado sobre el tema estructurado en tres capítulos: (I) Conflicto armado en Colombia; (II) Víctimas; (III) Atención psicosocial en el marco del conflicto.

### **Capítulo I**

#### **Conflicto Armado en Colombia.**

Al iniciar la conceptualización del conflicto armado, se toma como referente al (Observatorio de memoria y conflicto, 2018) entendiéndose por conflicto armado al conjunto de acciones perpetradas por actores del conflicto armado o con su participación, que cuentan con unidad de tiempo, lugar y modo, es decir, que han ocurrido en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar.” Cabe aclarar que las víctimas que documenta el (OMC) corresponden a aquellas que padecen directamente la afectación en el desarrollo del hecho documentado. No incluye familiares de las víctimas que son reconocidos por la ley como sujetos de atención y reparación por parte del Estado.

#### **El Conflicto Armado.**

El conflicto colombiano ha sido heterogéneo a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. Asimismo, ha ocurrido con los actores, las víctimas y los repertorios violentos. Superar este proceso pasa por cuestionar los contextos en que el conflicto surgió y los cambios que se han presentado en la historia y las razones de su permanencia, hecho que convierte a Colombia el país en conflicto más antiguo del mundo.

Sus continuidades y cambios están relacionados con un sinnúmero de factores. Entre ellos

se encuentran la persistencia del problema agrario; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado. Finalmente, también han estado relacionados, con los cambios y transformaciones del conflicto, los resultados parciales y ambiguos de los procesos de paz y las reformas democráticas.

Se identifica el territorio como espacio de enfrentamientos en el marco de la institucionalidad y en relación con el conflicto armado con participación de actores legales e ilegales, en función de intereses de carácter económico, de dominio territorial, político y de orden estratégico que han determinado una amplia cartografía de violencia en el que se entre mezclan estos elementos (Hernández, 2018).

El conflicto armado ha dejado un incontable número de víctimas. Su impacto incluye tanto pérdidas humanas como materiales, dejando importantes secuelas físicas y emocionales. La situación se ve agravada debido a la falta de acceso a la salud que persiste en los lugares en los que el conflicto es más agudo, bien sea por razones directamente relacionadas con la confrontación, o por problemas estructurales exacerbados por la violencia. (Martinez,2013).

### **Consecuencias Psicosociales del Conflicto Armado.**

Respecto a las consecuencias que ha dejado consigo el conflicto armado, Herrera (2014), refiere que el Conflicto armado colombiano ha generado graves problemas sociales, económicos, políticos y culturales, desafíos para los responsables políticos y las comunidades afectadas, directa o indirectamente, entre ellas:

Desplazamientos de campesinos de sus tierras y hogares a la fuerza: provocando una de las mayores crisis humanitarias y sociales que este país ha tenido que enfrentar a causa del conflicto armado. Sociólogos y psicólogos señalan que estos desplazamientos afectan seriamente a los que

los padecen y que tardan muchos años en recuperar la normalidad.

Además, las apariciones de diferentes grupos armados al margen de la ley han atentado a los derechos humanos y violaciones al derecho internacional humanitario.

En ese mismo sentido, el secuestro y el homicidio son los delitos que asociados al conflicto armado colombiano han marcado el presente y el futuro de una sociedad. Niños y Jóvenes ingresados en las filas de estos grupos terroristas, donde han presenciado abusos sexuales, homicidios y ataques contra poblaciones. La violencia en la que viven a diario ha jugado un papel importante en la alta deserción escolar de esta parte de la población vulnerable.

Cabe mencionar también, la desintegración familiar, muchas familias han tenido que enviar a algunos de sus miembros a las grandes ciudades en busca de oportunidades de empleo o se han visto forzados a huir de la violencia. Mientras otros, con menos suerte han visto cómo los integrantes más jóvenes eran obligados a ir a la guerra a través del servicio militar o elegían formar parte de grupos terroristas para poder subsistir y sobrevivir en semejante coyuntura.

Otro factor consecuente es el desempleo y la falta de oportunidades laborales, muchos de los campesinos y pobladores rurales han emigrado a las ciudades donde es difícil encontrar un puesto de trabajo encontrando una realidad más cruel ante la indiferencia y las nuevas necesidades que exige el contexto sin apoyo inmediato en ocasiones de las entidades territoriales a las que acuden como derecho constitucional de acuerdo con la ley de víctimas 1448 del año 2011.

El impacto psicológico y cultural en los más jóvenes se puede percibir en las poblaciones víctimas del conflicto armado, la infancia ha crecido en medio del conflicto armado y en muchas ocasiones ha sido protagonista de actos terroristas e inhumanos que sin duda alguna repercute en el bienestar psicológico de los niños.

Además, hay que mencionar las muertes violentas que ha dejado el conflicto, dentro de estas se encuentran los indígenas, activistas de derechos humanos, sindicalistas y personas inocentes han sido asesinados y secuestrados por los diferentes grupos subversivos.

Estas consecuencias han repercutido al desarrollo económico del país y sus territorios, las consecuencias sociales del conflicto armado colombiano han sido desfavorables para atraer capital al país y para dar seguridad y estabilidad a los empresarios locales e internacionales interesados en invertir, lo cual deja como resultado mayor desigualdad social.

### **Características del Conflicto Armado En Colombia – Norte De Santander.**

La región del Catatumbo comprende 11 Municipios de Norte de Santander que se han visto afectados en mayor medida por el conflicto armado interno, es allí también, donde se registra el mayor número de muertes, daños físicos y desplazamientos con relación a las cifras nacionales. Lo anterior ha conllevado a la presencia masiva de militares que brindan seguridad y protección a sus habitantes (Marín, 2013).

En el Catatumbo se registra la presencia de grupos armados como las FARC, ELN y EPL. Desde el 2012 surgieron otros grupos armados ilegales como Las Águilas Negras, Los Urabeños y Los Rastrojos. Los anteriores hacen presencia en Tibú, San Calixto, El Carmen, Sardinata, El Zulia, Teorama, El Tarra, Convención, Hacarí y Ocaña. Los continuos enfrentamientos han generado daños en acueductos mediante carros bomba, daños en la malla vial y secuestros masivos (Marín, 2013).

Esta región ha sido motivo de preocupación en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta las masacres, secuestros y demás acciones violentas registradas en los últimos años. El comportamiento asumido por estos grupos ilegales a los habitantes de la región se ha caracterizado por la imposición de reglas de conducta y comportamientos sociales, aumento en el número de

reclutamiento de menores, administración y regulación del narcotráfico, y contrabando de combustibles (Marín, 2013)

A partir de la violencia evidenciada por diversos grupos armados, surgen en consecuencia diversos actores -víctimas del conflicto armado-; grupos organizados que conviven en un mismo territorio o comparten costumbres, historia, identidad cultural y educativa, como los pueblos indígenas o las comunidades negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.

**Modalidades de Violencia Presentadas en el Conflicto Armado de Colombia.** Las modalidades de violencia documentadas como acción principal son las acciones bélicas, ataque a poblado, asesinato selectivo, masacre, atentado terrorista, violencia sexual, secuestro, desaparición forzada, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, y daño a bienes civiles. Se documentan como hechos simultáneos a la acción principal: amenaza, tortura, lesionados, extorsión, pillaje, confinamiento o restricción de movilidad, abandono o despojo de tierras, desplazamiento forzado, violencia basada en el género, capturas y minas antipersona y munición sin explotar. (OMC, 2018).

### **Conflicto armado y salud mental**

En Colombia la salud mental sigue siendo un campo poco explorado, escasamente atendido y estigmatizado, y la respuesta de los servicios sanitarios frente a trastornos mentales es generalmente limitada o inadecuada.

De acuerdo con Rodríguez, De La Torre y Miranda (2002) la atención en salud mental en situaciones de conflicto armado, uno de los problemas identificados se encuentra relacionado con que la atención psiquiátrica sólo beneficia a un número reducido de personas, desconociendo que la exposición a un evento traumático afecta a amplios grupos de la comunidad. En este sentido, es importante considerar que aún para brindar una atención individual el sistema de salud enfrenta

grandes desafíos, toda vez que el recurso humano calificado se centra en las grandes ciudades, mientras que el mayor impacto del conflicto ha tenido como escenario los contextos rurales. Por tanto, si el acceso a la atención individual ya está limitado, más aún la atención a la salud mental familiar y colectiva, la cual se ha visto afectada a lo largo del desarrollo del conflicto armado colombiano; lo anterior plantea la necesidad de descentralizar y despatologizar la salud mental (Jojoa, Bonilla, López, y Muñoz, 2019).

Reconocer y comprender el impacto que sobre la salud mental ha ejercido el conflicto armado desde las relaciones familia-comunidad-territorio, contribuye a disponer de elementos para diseñar e implementar planes integrales de cuidado de la salud que incluyen; atenciones y acciones individuales y colectivas para promover la salud, prevenir, manejar, rehabilitar y paliar la enfermedad (Zurro y Solà, 2011).

Según Bell (citado en Hewitt et al., 2016) en Colombia los estudios con población adulta víctima del conflicto armado, reportan comorbilidad entre trastorno de estrés postraumático, ansiedad y depresión.

El conflicto armado colombiano no solamente constituye en sí mismo un factor de riesgo para la salud mental de las personas directamente expuestas, sino que además genera condiciones en las cuales emergen otros factores de riesgo que contribuyen al deterioro de la salud y la calidad de vida de las comunidades y sus integrantes. Las víctimas del conflicto colombiano sufren las consecuencias de la violencia directa como también de la violencia indirecta, manifestada entre otras formas a través del silencio y del estigma de la sociedad, que agrava su vulnerabilidad, genera aislamiento y obstaculiza su recuperación emocional. La falta de integración social a su vez dificulta su acceso al trabajo, la vivienda, la educación y la salud, agravando las pocas garantías que tienen de restablecimiento social, económico y emocional. A esto se suma el estigma por

padecer un trastorno mental, que genera más discriminación y segregación hacia la persona que lo sufre. (Martínez, 2013).

### **Pos acuerdo**

Según investigaciones actuales, realizadas por los autores de PARES, (Valencia, et al., 2016) llevan a cuestras un largo repertorio de estudios e investigaciones, han escogido esta vez, ahondar en las que consideran preocupaciones vitales de lo que ellos y muchos, denominan el “post conflicto”, entendido este como la etapa que se supone ha de seguir a la firma del Acuerdo Final y que debe terminar con la normalización de la vida nacional.

Difiriendo de este término tan difundido hoy, nosotros preferimos hablar del post acuerdo, por cuanto consideramos que la confrontación armada es apenas la más aguda de todas las contradicciones que conforman el grave conflicto colombiano.

Firmado el Acuerdo Final, cesará el enfrentamiento armado, pero el conflicto social, económico, político y cultural, propios de nuestro proceso de formación como nación, seguirán latentes, desarrollándose en formas de expresión distintas. De hecho, este mismo libro que hoy comentamos, intenta dar cuenta de otras vetas de conflictividad y confrontación que permanecerían o se potenciarían, una vez la Mesa de La Habana llegue a feliz término.

En este sentido, el concepto de “postconflicto” apunta a desconocer, o a maquillar dolorosas realidades, cuando de lo que se trata es de permitirles brotar tal cual son, sin que pueda ensombrecérselas con el expediente de que se trata de manipulaciones de la subversión o el terrorismo. En las FARC-EP estamos perfectamente claros de que, con el fin de la confrontación armada, el conflicto no va a desaparecer, sino que va a seguir manifestándose, incluso a exacerbarse, pero en formas incruentas, en nuevos espacios y oportunidades en las que buscará ser atendido y solucionado.

De esta manera, los conflictos armados y su resolución, como la tan anhelada etapa del post acuerdo colombiano, no pueden ser homologados en miradas genéricas universales que nieguen su particularidad histórica, ni tampoco pueden ser reducidos a meras lógicas de resolución de conflictos, mirando de soslayo los factores reales de poder, de exclusión, de clases y de élites políticas.

Por consiguiente, para los autores, firmado un acuerdo final, vienen nuevos retos, la batalla política por su cumplimiento, por su implementación, por su desarrollo, por la reconciliación y por la expansión de la democracia en nuestro país. Ese es el reto que afrontamos. Por ello, los diálogos de paz, es apenas un abre bocas de lo que esperamos sea un intenso debate académico, intelectual y político, acorde a la nueva etapa histórica que se ha correspondido vivir y labrar (Valencia, y otros, 2016).

Por su parte, (Cahen, 2017) coordinador de la Unidad Jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia refiere que: “En Colombia no se puede hablar de postconflicto de manera general, siguen vigentes varios conflictos armados, es mejor hablar de postacuerdo con las FARC”, asegura:

"El Clan del Golfo, las AGC (autodefensa gaitanista), son un grupo armado (...) hacen parte de una situación de conflicto armado", añadió.

**Salud mental en el Pos acuerdo Colombiano.** Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), en Colombia la presencia de síntomas emocionales y trastornos mentales entre las víctimas del conflicto es bastante alta; se ha identificado que hasta un 63% presenta algún tipo de sintomatología clínica significativa, y hasta el 33% cumple con los criterios para el diagnóstico de un trastorno mental (Campo-Arias, Oviedo, y Herazo, 2014; Bell, Méndez, Martínez, Palma, y Bosch, 2012; Campo-Arias et al., 2014). Sin embargo, el conocimiento sobre la prevalencia de

síntomas y presencia de trastornos mentales entre las víctimas del conflicto armado colombiano aún es escaso (Cudris & Barrios, 2018, pág. 5)

Según las investigaciones científicas en relación a las afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado en Colombia realizado en la región Caribe por psicólogas y área interdisciplinar, entre ellos (Cudris, Núñez, Bahamón, Mejía, & Pérez, 2019) citado por Santos (2019), aportan un estudio llamado “Afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado en Colombia” en el cual refieren que:

“En Colombia y la violencia socio-política han generado agresiones a diferentes tipos de actos violentos, los cuales impactan a la población ocasionando afectaciones psicológicas como lo son el trastorno de estrés postraumático, el trastorno obsesivo compulsivo, el trastorno del sueño, los episodios de tristeza y depresión, los intentos de suicidio e ideación suicida y el comportamiento violento entre otras manifestaciones clínicas.”

De igual manera, las autoras observan que la presencia de síntomas emocionales y trastornos mentales entre las víctimas del conflicto es bastante alta, denotando la intensidad del sufrimiento psíquico en las víctimas del conflicto armado. En el estudio, las puntuaciones más altas se muestran en las escalas de ansiedad, ansiedad fóbica, ideación paranoide y psicoticismo indicando la presencia de daño psicológico incluso con alrededor de una década después de experimentados los hechos traumáticos. Así las cosas, los autores describen cómo la vivencia de hechos victimizantes dentro del conflicto armado y la prevalencia de problemas y trastornos mentales, se explica por la interacción de variables como las características culturales, el tiempo transcurrido, el desplazamiento forzado y la intensidad de la violencia entre otras (Cudris, et al., 2019).

De acuerdo al análisis de la información recolectada por las psicólogas Cudris, et al., 2019; citado por Barriga, 2019 una crítica general que se hace a la atención a las víctimas del conflicto

armado son los factores relacionados al mantenimiento de los síntomas; “es que la atención psicológica y psiquiátrica que se le está brindando a las víctimas, a pesar de que hay una ruta de atención que el Gobierno establece para que los atienda, no es la más adecuada en el sentido de la prestación del servicio porque los profesionales no cuentan con la formación en psicología clínica, bajo el enfoque sistémico familiar que les permita hacer un abordaje terapéutico adecuado”, por eso es importante que desde la academia se abran espacios para la formación de psicólogos y psiquiatras que puedan responder a esta necesidad”, aseguró la especialista en pedagogía para la Docencia Universitaria, Gerencia Pública y magister en Psicología.

### **Retos en el oficio de la Psicología después el Acuerdo de Paz.**

De acuerdo con (Gutiérrez, 2017) en aportes de la psicología en el marco del posconflicto, considera necesario en el accionar disciplinar:

El reto psicológico de reconocer que hay pérdidas irreparables, que van desde la aceptación de los contenidos de los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC, hasta las consecuencias más crudas de la violencia vivida durante estos más de cincuenta años, y los corolarios de ello para las víctimas.

El reto psicológico de soportar, y lidiar con, la intensificación de una serie de conflictos políticos y sociales que han estado opacados por la lucha armada. Es muy probable que, lejos de reducirse los conflictos sociales durante el 2017, estos aumenten al ser corrido el manto de conflicto armado que los encubría.

El reto psicológico de enfrentarse, cara a cara, con la complejidad del comportamiento humano y con la evidencia de que el conflicto armado no ha correspondido a un conflicto entre buenos y malos (Briole, 2015). ¿Cómo conciliar la bondad, los ideales y el carisma de un sujeto con el hecho de haber cometido delitos atroces?

El reto psicológico de mantener vivo el despertar de la sociedad civil frente al conflicto armado y el proceso de paz, pasando de la pasividad (en la aceptación o no de las propuestas de otros) a la actividad (proponiendo soluciones y ampliando el marco de posibilidades), de la recepción de propuestas, a ser agentes que proponen soluciones (Gutiérrez-Peláez & Herrera- Pardo 2016). Los estudiantes han tenido un papel protagónico en la etapa final de la firma de los acuerdos de paz y mantener ese activismo será su reto en los años por venir. Por otro lado, la sociedad civil se enfrenta a la exigencia psicológica de reconocer que su pasividad durante las décadas de conflicto armado no los ha hecho neutrales, sino más bien permisivos de los acontecimientos atroces de la guerra.

El reto psicológico de reconocer el lugar del otro, de la alteridad, dándole voz y asumiendo la existencia de un disenso sin armas.

El reto psicológico de entender que la llamada "paz" o "posconflicto" no es la ausencia de conflicto, sino una elevación del propio conflicto, sumado al reto, además, de poder enfrentarlo con la palabra y por las vías democráticas.

Por su parte, el rol del psicólogo en el ámbito psicosocial, específicamente en la reparación a víctimas, debe reconocer dos dimensiones importantes: el daño individual y el daño colectivo. En el acercamiento al trabajo con víctimas debe reconocerse la subjetividad de éstas, además de contemplar las necesidades frente al acompañamiento y fortalecer los recursos de las colectividades (Rebolledo & Rondón, 2010). Por esto, a nivel de gestión pública, es importante que el psicólogo asuma un papel participativo ya que este campo es el enlace entre la academia y el Estado como impulsor de estrategias alternativas que aporten a la disminución de las afectaciones psicosociales generadas por el conflicto armado.

## **Capítulo II**

## **Víctimas**

En el presente apartado se abordará teóricamente el concepto de víctimas y el rol de la mujer en el marco del conflicto armado colombiano.

La Unidad para las víctimas (2018) de acuerdo con la ley 1448 del 2011, considera víctimas del conflicto a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Así mismo, en cuanto a su concepto, Rivera (2010) señala que víctima es: “toda persona que ha sufrido un ataque contra su libertad, su integridad física o moral o contra su propia vida por parte de los grupos alzados en armas o de las fuerzas del orden” (p. 191). Para otros autores como Jaramillo, Gallo y Velásquez (2008) la víctima es aquél que se ve afectado por la acción violenta de otro, hecho que no se puede evitar ni neutralizar dada la superioridad del atacante por el uso de las armas. La situación de indefensión es evidente, pero no por ello, se anula a la víctima como un sujeto activo, empoderado de su responsabilidad para salir de ese lugar pasivo que supone la victimización y de esta manera constituirse como un ser humano proactivo, capaz de agenciar y salir de la condición de orfandad actual. Es decir, la víctima no sólo es el directo (o indirecto) afectado por la violencia, también es un sujeto político portador de experiencias y significados que son posibles estudiar a través de sus representaciones (Urbina Cárdenas, Barrera Acevedo y Ruiz Alquichire, 2018).

Según el Registro Nacional de Víctimas, se encuentran registradas 8.131.269, es decir, alrededor del 17% de la población total del país. Y cuando se suman las víctimas directas e indirectas, estas pueden alcanzar la sorprendente cifra de 9.3 millones de personas, es decir,

alrededor del 19% de la población total colombiana. Los derechos de las víctimas se encuentran reconocidos tanto por la legislación nacional a través de la legislación penal y la Ley de víctimas, como por la normatividad del Derecho Internacional Humanitario (DIH), y el Sistema Internacional de Derechos Humanos (2016).

***Tipos de víctimas.*** Según el OMC (2018) las estadísticas que expone el en Colombia, corresponden a las diez principales modalidades de violencia del conflicto armado: acciones bélicas, ataques a poblados, asesinatos selectivos, masacres, atentados terroristas, secuestros, desapariciones forzadas, violencia sexual, daños a bienes civiles; reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes; minas antipersona y munición sin explotar. Del total de víctimas fatales de esas diez modalidades, 94.754 son atribuidas a los paramilitares, 35.683 a la guerrilla y 9.804 a agentes del Estado.

Todas las modalidades de violencia documentadas se agrupan en torno a dos criterios centrales: a) la violencia entre combatientes b) la violencia de los combatientes contra la población civil. A partir del objetivo al cual se dirigen las acciones de los actores armados, los dos criterios permiten diferenciar dos tipos de hecho, a saber, las acciones bélicas y los ataques contra la población civil (OMC, 2018).

Bajo las categorías de acciones bélicas y ataques contra la población se agrupan las 10 modalidades de violencia documentadas, entendiendo las primeras como las acciones propias del quehacer legítimo de la guerra entre combatientes, mientras que las segundas se entienden como las acciones que violan el principio de distinción entre combatiente y población civil que rige los conflictos armados y que son contrarias a las reglas de la guerra.

Entre las acciones bélicas y los ataques a la población civil existe una tercera categoría que agrupa los hechos en los cuales la población civil no es el objetivo primario de las acciones de las

partes en conflicto, pese a lo cual resulta afectada en su integridad física, su libertad y sus bienes. Llamaremos afectaciones a la población civil a todos aquellos hechos en los cuales una acción bélica provoque daños a la población civil por el uso de armas no convencionales o el uso desproporcionado de la fuerza por parte de los combatientes.

Las afectaciones a la población civil no implican ausencia de intencionalidad en el accionar de los actores armados, pues si bien esta no es un objetivo primario, muchas veces se integra la afectación como una consecuencia previsible dentro de la planeación de una acción bélica (OMC, 2018).

El conflicto armado en Colombia no es solamente un conflicto “armado” en el cual participan exclusivamente los victimarios o actores armados llámese guerrillas, paramilitares y militares. Esa triada de victimarios es a su vez una triada de víctimas: desplazados forzados, desaparecidos y civiles asesinados en medio de la guerra. En otras palabras: frente a la triada de victimarios se corresponde la triada de víctimas. Tanto los unos como los otros hacen parte del lenguaje de la guerra que, paradójicamente, pretende ocultar a la misma guerra. Es un delicado eufemismo que recubre con su manto la barbarie de la guerra en Colombia y que concretamente hace parte del lenguaje de la guerra (Bohórquez y Rojas, 2017).

Es por ello, que se implementa la ley 1418 en el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Según la Corte Constitucional, el propósito de la ley de víctimas es el de amparar de manera integral a las víctimas, otorgando mecanismos de asistencia, atención, prevención, protección, reparación integral con enfoque diferencial, acceso a la justicia y conocimiento de la verdad, ofreciendo herramientas para que aquellas reivindiquen su dignidad y desarrollen su modelo de vida, así mismo, dentro de dichos mecanismos se busca no solo enfrentar las dificultades de orden

público que afectan al país, sino también buscar soluciones duraderas hacia la paz y la reconciliación (Corte Constitucional, 2012). En síntesis, el propósito de la ley es proveer una inclusión integral a las víctimas del conflicto armado colombiano y, por lo tanto, tiene unos objetivos muy definidos en ella que facilitan el cumplimiento de su propósito (Urrego, 2016).

La Ley de Víctimas prevé en su artículo 208 un período de vigencia de diez años a partir de su promulgación, esto es, a partir del 10 de junio de 2011 hasta el 10 de junio de 2021, ya que el conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, de carácter individual y colectivo, en favor de las víctimas del conflicto armado, en el marco de un proceso de justicia transicional, se esperan sean aplicadas durante la vigencia de la ley (Unidad para la Atención y Reparación Integral para las víctimas, 2015; citado de Urrego, 2016).

Asimismo, el aporte de las mujeres en la reconstrucción de memoria histórica a través del cuidado y como función transformadora de sí misma individual y del entorno social permite reconocer las transformaciones de la conciencia política, encuentra un punto de complemento y sinergia: “las actividades de cuidado dignifican al que las ejerce dotándolo de un sentido de satisfacción y de valía, permitiéndole curarse a sí mismo, aceptando tras el conflicto las experiencias vividas” (Comins, 2014; citado de Bohórquez y Rojas, 2017).

### **Rol de la mujer en el conflicto armado**

Las mujeres en Antioquia y Colombia sufren el conflicto de forma constante, son víctimas directas e indirectas. Directas porque son objeto de tortura, asesinatos, desaparición, secuestro, desplazamiento forzado y violencia sexual. Indirectas por la muerte, desaparición, amenazas y secuestro de parientes, hechos por los cuales se ven obligadas a migrar a otras zonas campesinas, pueblos, barrios o ciudades, para su protección y la de sus familias. En cada caso de mujeres en situación de desplazamiento hay una historia de violencia sistemática que culmina en el desalojo

de tierras. Enfrentarse a la necesidad de asumir la responsabilidad económica de la familia llevada tradicionalmente por el hombre las sumerge en una vida llena de incertidumbres. Esto, sumado a la baja escolarización, al desconocimiento de los derechos y a la sobreestimación de la vida por encima de la dignidad, genera una espiral de impunidad que evita la denuncia por considerarse afortunadas de no morir.

La violencia que más ha afectado a miles de mujeres en el conflicto armado ha sido la violencia sexual. Esta se entiende como una práctica sistemática y generalizada contra mujeres y niñas, no sólo en el marco del conflicto armado interno sino también en medio de la convivencia familiar, laboral y social. La violencia sexual relacionada con el conflicto en Colombia se ha cometido en muchas formas e incluye características tales como: la tortura y la mutilación, la violación en presencia de miembros de la familia, y la violación en grupo (ABColumbia, Sisma Mujer, 2013).

El rol de la mujer en el conflicto armado en Colombia ha tenido diferentes matices, logrando ejercer un lugar protagónico en el conflicto a través de los diferentes espacios en los que se ha empoderado. El empoderamiento es la posibilidad de ganar en autonomía, capacidad deliberativa y propositiva y en la creación de condiciones individuales y colectivas para acceder a la toma de decisiones y de poder (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

En el caso del conflicto colombiano las mujeres ejercieron resistencia tanto individual como colectiva desde diferentes ámbitos como lo son el arte, la cultura, la música, la vida social, entre otros (Mujeres y Guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano, 2011). El conflicto armado interno colombiano ha servido como detonante para que se agudice la violencia contra la mujer y les ha permitido mejorar algunos aspectos de su vida y su relacionamiento con la sociedad. Actualmente, con las negociaciones de paz que está llevando a cabo el gobierno colombiano y las

FARC, las mujeres cobran importancia porque al ser éstas las principales víctimas del conflicto y a su vez unas constructoras activas de paz deben ser escuchadas y tenidas en cuenta para que los Acuerdos sean incluyentes y logren acabar con la situación de vulnerabilidad y victimización de la mujer, al menos la ocasionada por el conflicto.

Aunque las mujeres han sido integrantes activas de procesos de reclamaciones y luchas sociales, en el curso del conflicto ellas se hacen más visibles y se transforman en voceras o promotoras de iniciativas de memoria y resistencia, o gestoras de paz y artífices de la movilización por la justicia y la reparación. Desafiando la victimización sufrida y la amenaza constante por su participación en la esfera pública, muchas mujeres han ejercido el liderazgo en sus comunidades en ruptura con los marcos del mundo doméstico al cual han estado asociadas casi de forma exclusiva.

Otro rol que el conflicto armado y especialmente el desplazamiento ha llevado a asumir a las mujeres es el de actrices activas en la lucha de la sociedad civil. A pesar de los intentos de los grupos armados por debilitarlas y de los riesgos que esto conlleva para su seguridad, “las mujeres desplazadas han demostrado una enorme capacidad de resistencia y de lucha. Han desarrollado formas de participación social y política propias, en torno a procesos comunitarios que buscan mejorar las condiciones socioeconómicas, así como las relaciones y la cohesión social de sus comunidades” (Gandulfo, s.f).

La mujer es la que más padece los rigores de la guerra por varias razones siendo estas: vivir en zonas de conflicto, ser líder comunitaria, tener relaciones afectivas con algún actor armado en armas, por ser familiar de algún miembro de la guerrilla, el Ejército o la Policía; por su condición femenina y por albergar, proteger o alimentar personas que hacen parte de estos grupos armados ilegales. Y por ello, de acuerdo con ONU Mujer, las mujeres víctimas de la guerra son las víctimas

más empoderadas en Colombia, lo que lleva a señalar que el proceso de empoderamiento les ha permitido jugar un papel protagónico dentro del conflicto.

De esta manera, aunque las mujeres han sido integrantes activas de procesos de reclamaciones y luchas sociales, en el curso del conflicto ellas se hacen más visibles, se empoderan y se transforman en voceras o promotoras de iniciativas de memoria y resistencia, o gestoras de paz y artífices de la movilización por la justicia y la reparación (Mujeres y Guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano, 2011).

### **Enfoque de género.**

Por género se entiende el conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. Según la Organización Mundial de la Salud el género se refiere a “conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres” (OMS, 2015). En síntesis, el género es una construcción sociocultural que se puede modificar, lo que lo diferencia del sexo que es una característica biológica. La mujer por su género ha sido víctima no sólo desde el surgimiento del conflicto armado, sino desde mucho tiempo atrás al ser Colombia una sociedad patriarcal y machista. Es por esto por lo que cobra importancia el concepto de víctima, pero víctima no sólo del conflicto armado sino de la sociedad en general.

Las victimizaciones que han sufrido en el marco de la guerra las mujeres y las personas de los sectores sociales LGBT tienen una clara marca de género, es decir, les han sido infligidas en muchos casos por ser mujeres o por no ser heterosexuales. Además, los efectos de esas violencias en sus vidas también están diferenciados por género. Los procesos de memoria histórica han mostrado que existe una continuidad entre las representaciones sociales negativas acerca de las mujeres y los sectores sociales LGBT, y las violencias que recaen sobre estas personas en el

contexto del conflicto armado. Es decir, que los imaginarios hostiles y negadores de sus derechos han servido como caldo de cultivo para que se exacerben las violencias en el marco de la guerra, pasando de la burla y el insulto, a las amenazas, las agresiones físicas, la violencia sexual y el asesinato (CNMH,2016).

### **Mujer y salud mental en el marco del conflicto armado**

La presencia de daño psicológico, incluso cinco años después de las vivencias de las situaciones de violencia, evidencian el daño prolongado y real en términos de salud mental, teniendo en cuenta los impactos transgeneracionales de los traumas, especialmente en este tipo de vivencias (Lozano, 2011), cuestión que se agudiza según el tipo de violencia experimentada, la convivencia en el mismo contexto con los victimarios y el desplazamiento forzado (Jurado, 2017). Estos problemas de salud mental, como consecuencia de la violencia, requieren consideraciones psicosociales específicas para la formulación de planes integrales de intervención (Citado por Barrios y Cudris, 2018).

Según Correa (2017) la perspectiva psicosocial podría plantear modelos de intervención más eficientes y acorde a los requerimientos de estas personas, los cuales orientan esta actividad hacia metas que buscan un lugar para el sujeto frente a su problemática. Esta perspectiva viabiliza cambios a nivel personal, familiar y social, y demanda el trabajo en equipos interinstitucionales e interdisciplinarios para generar un efecto consistente, considerando procesos y no acciones aisladas (Citado por Barrios y Cudris, 2018).

## **Capítulo III**

### **Atención psicosocial en el marco del conflicto armado**

En el siguiente capítulo se abordarán las medidas de reparación integral a víctimas del conflicto armado, en el cual se les brinda una atención individual teniendo en cuenta el tipo de hecho y el daño sufrido.

Según La Unidad para las víctimas (2018) “La reparación integral es un deber del estado y es un derecho de las víctimas afectadas por las infracciones al derecho internacional humanitario y/o las violaciones graves y manifiestas a los derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales”.

Se orienta por reconocer el daño causado, contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida, devolver a la víctima su estatus y la garantía de sus derechos, dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y del sentido de justicia que cada una de ellas pueda tener, pero mejorando su nivel de goce efectivo de derechos.

La reparación integral comprende 5 medidas; cada una de estas es implementada por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). Sin embargo, no todas las víctimas acceden a todas las medidas de reparación, el acceso depende del tipo de hecho, del daño sufrido y de la voluntad de las víctimas para acceder a las mismas.

De acuerdo a lo anterior, la unidad para las víctimas tiene en cuenta las necesidades, intereses específicos y características especiales en razón de su edad, género, orientación sexual o condición de discapacidad que presenten, a través de atención, asesoría y acompañamiento integral, adecuado, diferencial y psicosocial orientado a la transformación del proyecto de vida y a la inversión adecuada de los recursos recibidos a título de indemnización administrativa, además para dirigir la oferta institucional en cabeza de las entidades responsables.

Por consiguiente, se describen las (5) modalidades de reparación que brinda el estado a las personas víctimas del conflicto armado bajo la ley 1448 de la siguiente manera:

*Restitución.* Tiene como objetivo devolver a la víctima, en la medida de la posible, a la situación en que se encontraba, antes de sufrir la violación de sus derechos, para que puedan retomar o reconstruir un proyecto de vida. De acuerdo con lo anterior, el alto comisionado de naciones unidas para los derechos humanos (ACNUDH, 2015) restitución abarca "el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los derechos humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus bienes."

*Garantías de No Repetición.* Con ellas se busca garantizar tanto a las víctimas como a la sociedad civil que el Estado realizará las reformas pertinentes para evitar que los actores que dieron lugar a los hechos violentos se repitan. Con el fin que la víctima pueda acceder a las cinco medidas de reparación mencionadas, el Estado debe garantizar (ONU, 2006) citado por (Natalia y Ruth, 2016).

*Indemnización.* Es la medida de reparación material por excelencia. Implica el otorgamiento de dinero a la víctima con el fin de compensarla por los daños sufridos. La suma económica que se le entregue a la víctima debe ser proporcional al daño que esta sufrió en ocasión al conflicto armado y debe procurar costear los gastos que haya tenido por perjuicios como:

El daño físico o mental; la pérdida de oportunidades, en particular las de empleo, educación y prestaciones sociales; los daños materiales y la pérdida de ingresos, incluido el lucro cesante; los perjuicios morales; los gastos de asistencia jurídica o de expertos, medicamentos y servicios médicos y servicios psicológicos y sociales (ONU, 2006) citado por (Natalia & Ruth, 2016).

Rehabilitación Psicológica. Según Villa, 2012; citado en Villa et al., 2015 la reparación para ser integral debe tener lugar en un proceso dialéctico entre lo singular y lo colectivo, el sujeto y la comunidad a la que pertenece. Asimismo (Henaó, 2011) afirma que no es suficiente que se brinde una reparación material a las personas víctimas, sino que además es primordial visualizar la importancia de la salud mental y de los fuertes impactos que ésta recibe en la población víctima del conflicto armado y advierte que:

“Es necesario entender que en la medida en que no se preste la importancia que requiere el tema de salud mental, se presentará con mayor frecuencia la repetición de los hechos: la violencia intrafamiliar, la desintegración de redes sociales de las comunidades, de las familias; el consumo de sustancias psicoactivas, sobre todo en las personas más jóvenes, la ruptura de la rutina académica en la población juvenil; la imperiosa necesidad de mejorar las precarias condiciones básicas de supervivencia por medio del dinero fácil como el narcotráfico y la delincuencia, entre muchas otras consecuencias psicosociales que tiene el conflicto armado” (pág. 11).

En este sentido, los autores (Arévalo Naranjo, 2010; Estrada, Ripoll & Rodríguez, 2010; Villa & González, 2012) refieren que el objetivo del acompañamiento psicosocial debe apuntar a construir un proceso reflexivo con la población víctima y su red social, lo cual implica considerar la relación que se construye entre quien acompaña y la persona acompañada como un motor que orienta el proceso, en la cual las actitudes de sensibilidad, disposición a prestar apoyo, mantenimiento de la distancia emocional óptima y reconocimiento de las emociones propias y del otro juegan un papel fundamental y en la que se requieren habilidades básicas como la empatía, la contención, la escucha activa y la comunicación afectiva, efectiva y asertiva (Villa et al., 2015).

De la misma forma, es importante tener como referente de análisis, la identidad de las personas víctimas en relación con su situación actual, a la experiencia violenta sufrida y a las

proyecciones a futuro y que se consideren la dignidad y los derechos de las personas atendidas como características inherentes a éstas, cuyo respeto y cumplimiento ha de potenciarse (Pág.13).

Por esto mismo, Rebolledo & Rondón (2010) es de importancia reconocer el papel activo de las personas víctimas del conflicto armado a la hora de significar los procesos de reparación y establecer qué acciones logran resarcir los daños causados por el conflicto y cuáles no, con esto se rompe la lógica de la guerra, reconociendo la autonomía de los sujetos, en aras de lograr una reparación efectiva desde el punto de vista psicosocial (Villa et al., 2015).

El Estado colombiano tiene aún mucho por aprender en materia de rehabilitación, pues a través de la ejecución de esta medida ha ocasionado más daño en la población víctima. Se requiere entonces que la atención en salud se lleve a cabo desde una perspectiva psicosocial, lo que implica una coherencia ontológica, epistemológica, metodológica y ética-política, que se desarrolle a través de un proceso continuo y complejo que promueva la transformación de las construcciones de realidad, que trascienda la visión occidentalizada y medicalizada de los fenómenos humanos y que se realicen intervenciones interdisciplinarias, transdisciplinarias, intersectoriales e interinstitucionales que obedezcan a un profundo conocimiento de la historia del conflicto, del contexto y de los significados que las personas víctimas han construido (Villa et al., 2015).

### **Satisfacción Psicológica**

De acuerdo con la Unidad para las Víctimas (2019), se entiende la medida de reparación integral de satisfacción como:

“Estas medidas buscan proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima, a través del restablecimiento de la dignidad de la víctima y difusión de la verdad sobre lo sucedido”.

Según Cortés Severino (2007) y Villa (2012) aseguran que la memoria debe incluir las historias afectivas de la población, visibilizando así el sufrimiento de la gente, recogiendo su dignidad y sus resistencias, además de sus voces encarnadas en actos culturales y corporales, no ubicados necesariamente en la lógica racional del hecho, fechas y archivos. Con lo cual se va reconstruyendo el tejido social y se devuelve dignidad a la gente, a las poblaciones, a sus sentidos de vida generando un reconocimiento de memoria histórica de estas víctimas. citado por (Villa, Londoño, & Machado, 2015).

Asimismo, Márquez, Páez, Jodelet y Serra (1998) afirman que, a través de acciones como las conmemoraciones testimoniales, puede generarse una resignificación positiva de los hechos; pero también pueden traer recuerdos intrusivos individuales. Sin embargo, cuando hay un reconocimiento del hecho, de su injusticia y de que no debería pasar jamás, esto suele llevar a dicha resignificación positiva (Villa et al., 2015).

Es importante considerar la reconstrucción de la memoria debido al impacto positivo que genera en la salud mental de las sociedades que han vivido bajo la sombra de la violencia, permitiendo cerrar las heridas que han quedado abiertas luego de años de olvido y reforzar la cohesión social. Sin embargo, es un proceso complejo, continuo y abierto que implica una constante reconciliación de versiones distintas de un mismo evento, que construye un puente entre el presente, pasado y futuro y promueve el empoderamiento de los sujetos, familias y comunidades (Gaborit, 2006; Jaramillo Marín, 2010; Villa, 2012, 2013).

Por otra parte, Pinto Velásquez (2011) plantea que la reconciliación de versiones supone un reto de inclusión, pues demanda que aquellas experiencias de vida y resistencia que históricamente han sido excluidas comiencen a ser contadas y tenidas en cuenta en las memorias colectivas de las personas víctimas del conflicto armado (Pág. 5).

Resulta fundamental que a la hora de diseñar e implementar las medidas de reparación se tenga como punto de referencia los marcos simbólicos y culturales de las personas víctimas, lo que implica trascender el modelo occidentalizado (centrado en el dato, la burocracia, lo técnico, lo estadístico, el cumplimiento de metas numéricas y la ejecución de un presupuesto), de tal forma que pueda atenderse realmente a las necesidades de la población con la apertura a las complejidades, emergentes y demás situaciones caóticas que tienen lugar en el mundo de la vida y en el mundo social.

La reconstrucción de la memoria es un proceso complejo, continuo y abierto que suele impactar positivamente la salud mental de los sujetos, familias y comunidades que han sido víctimas, pues posibilita llevar a cabo el cierre de las heridas generadas por el conflicto armado, promover la transformación de las condiciones socio-culturales y políticas y el empoderamiento de las personas y aportar a la reconstrucción del tejido social, al aumento de la cohesión social y al afrontamiento colectivo.

No obstante, cuando la ejecución de esta medida se hace desde una lógica racional de los hechos, centrada en las fechas y archivos y no en las historias, en el sufrimiento, en las resistencias y en la dignidad de la gente, puede generar revictimización y generar más daño. Muchos de los actos simbólicos que han resultado reparadores para los sujetos, familias y comunidades que han sido víctimas de la violencia política han surgido como iniciativa de estos mismos, expresados por medio de sus rituales tradicionales o de rituales creados (de manera performativa), lo que muestra que la gente tiene sus propios recursos para hacer frente al dolor y a las heridas y que estos recursos deben ser escuchados, validados e incluidos en la propuesta de reparación que realiza el Estado, para que realmente logre impactar significativamente en las personas. Esto requiere que se realicen

transformaciones ontológicas y epistemológicas profundas en la forma en que las instituciones estatales se aproximan a la realidad de las personas víctimas (Pág. 19).

***Estrategias de Intervención Psicosocial en víctimas del Conflicto Armado.*** A partir de la ley 1448 se creó una institución de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, en la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. La Unidad para las Víctimas busca el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. En atención a eso, se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (Unidad para las víctimas, 2018). En este sentido, se hace énfasis a la variable de estudio satisfacción psicológica y las entidades nacionales responsables, que brindan atención y reparación a las víctimas del conflicto armado

**Tabla 1.** Medida de Satisfacción, (*Unidad para las víctimas, 2018*).

<b>Acciones</b>	<b>Entidades responsables</b>
Exención del servicio militar y desincorporación las víctimas del conflicto armado.	Ministerio de Defensa
Carta de dignificación	Unidad para las víctimas
Memoria histórica	Centro nacional de memoria histórica
Días conmemorativos:	-Unidad para las Víctimas -Congreso de la República

9 de abril Memoria y solidaridad con las víctimas	-Todas las entidades del Sistema (Entidades Territoriales)
25 de mayo dignidad víctimas violencia sexual	
30 de agosto víctimas de desaparición forzada	
25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer	
Verificación de los hechos y revelación pública y completa de la verdad	-Fiscalía General de la Nación -Comisiones de la Verdad -Justicia Especial para la Paz -Centro Nacional de Memoria Histórica -Victimarios
Actos de perdón público.	-Gobierno Nacional y Departamental -Fuerza Pública -Victimarios -Justicia Especial para la Paz
Conmemoración y homenajes para las víctimas.	-Todas las entidades del Sistema -Las Víctimas
Búsqueda de personas desaparecidas, identificación y exhumación de cadáveres.	-Unidad Nacional de Búsqueda -Fiscalía General de la Nación
Acciones para la reconstrucción del tejido social en las comunidades.	-Gobierno Nacional -Comunidades

Además, es una entidad del orden nacional con autonomía administrativa y patrimonial perteneciente al sector de la Inclusión social y la reconciliación, liderado por el Departamento de la Prosperidad Social (DPS, 2018).

De acuerdo con el Artículo 134, ley 1448 2011, la unidad administrativa para la atención y reparación a las Víctimas cumple una función muy importante en esta parte de la reparación integral de la víctima ya que cuenta con un programa de seguimiento para que estos recursos que reciben las víctimas sean invertidos de forma adecuada y sirvan para que estas personas junto con sus familias puedan retomar sus vidas, este programa está encaminado primordialmente a:

(1) Que las víctimas o sus hijos puedan capacitarse con una formación técnica, tecnológica o profesional logrando de esta manera ser más competitivos en el campo laboral, (2) puedan obtener un conocimiento específico en alguna área para crear una empresa sostenible, (3) está orientada a incentivar a las víctimas para que con estos dineros adquirir su vivienda o la mejoren, independientemente que sea vivienda urbana o rural. (Suarez, 2013).

***Estrategias de Reparación Simbólica.*** Reparar implica identificar el daño sufrido y los impactos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales; restablecer lazos comunitarios y formas de organización y reconstrucción del tejido social, recuperar la confianza individual y colectiva; y poner en marcha acciones transformadoras para sanar las heridas, restituir derechos y mejorar la convivencia en pos de la inclusión de las víctimas en el proyecto nacional (víctimas, colectiva, 2014).

De esta manera, se implementan diversas estrategias de reparación colectiva de las personas víctimas del conflicto armado, entre ellas el libro “voces y miradas de la reparación colectiva (víctimas, colectiva, 2014) en el cual evidencia la aplicación de talleres psicoterapéuticos que permiten reconstruir el tejido social y contribuir al proceso de reparación integral, es decir, muestra

cómo se han materializado acciones en términos de satisfacción y restitución de derechos, mediante la construcción, adecuación y dotaciones para espacios comunitarios, vitales en la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas, a partir de mejores condiciones y circunstancias que las preexistentes al sufrimiento causado por el conflicto.

Hay que mencionar, además, que la reparación permite recuperar prácticas y costumbres amenazadas o restringidas por el conflicto, pero también para desarrollar proyectos productivos, generar oportunidades para el empleo, la educación, la reconciliación y la construcción colectiva de la paz con verdad, con justicia y con garantías de no repetición (víctimas, colectiva, 2014).

Es decir, la reparación es una forma de restablecer al individuo en sus áreas de ajuste, sin dejar de lado la memoria de lo sucedido, solo genera nuevas perspectivas y la adquisición de destrezas, habilidades sociales y de afrontamiento ante los hechos victimizantes que permiten el fortalecimiento y el nivel de resiliencia ante las dificultades aportando con dichas experiencias al crecimiento personal, a su vez, genera integración intergrupal con las personas que presentan experiencias de vida similares.

Por lo anterior, se describen diversas estrategias de reparación implementadas como prueba piloto orientadas a recuperar la institucionalidad propia del estado social de derecho, particularmente en las zonas más afectadas por la violencia; a recuperar y promover los derechos de los ciudadanos afectados por los hechos de violencia, y a reconocer y dignificar a las víctimas de los diferentes territorios de Colombia (víctimas colectiva, 2014). Estas acciones de ejemplificación son promovidas por la comisión nacional de reparación y reconciliación (CNRR) y retomados por la Unidad para las víctimas para implementar con base en la ley 1448 del 2011 de la siguiente manera:

Entre las primeras medidas se encuentran la implementación de la estrategia de reconstrucción de tejido social mediante la formación para la paz que incluye el programa de cátedra de paz, montaje de una obra de teatro, la página web de la asociación enmarcada en el programa de alfabetización digital, y un disco. Las anteriores medidas están siendo implementadas por la Unidad para las Víctimas, el Centro de Memoria Histórica y la Gobernación de Santander (víctimas colectivas, 2014).

Así, por ejemplo, entre las medidas de reparación se encuentran el levantamiento de un monumento, la construcción de escuelas, canchas, carreteras; el desarrollo de proyectos productivos, un quiosco comunitario, la aplicación de medidas de indemnización, entre otras disposiciones de la sentencia, que no sólo buscan beneficiar a las víctimas en ella reconocidas, sino a toda la comunidad que habita en los corregimientos afectados por las acciones violentas a causa del conflicto armado (pág. 23).

Cabe destacar la medida de rehabilitación y construcción del tejido social llamada “entrelazando” diseñada por la Unidad para las Víctimas con el propósito de promover la reconstrucción de tejido social como una medida de rehabilitación comunitaria y de reconciliación social, y que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del decreto 4800 de 2011. Asume el mismo enfoque de la Reparación que contempla la Ley 1448 de 2011:

(I) Enfocado a los daños, (II) perspectiva diferencial, (III) enfoque transformador, (IV) integralidad de la reparación, (V) las víctimas como sujetos de derechos. (Víctimas, colectiva, (USAID), & (OIM)., 2014) pág. 66.

“Entrelazando” se caracteriza por ser una estrategia móvil, flexible, creativa, adaptada a diferentes contextos sociales y culturales, que pueda ser apropiada por las comunidades y desarrollada en diferentes escenarios sociales, desarrolla sus objetivos frente a la reconstrucción

del tejido social a partir de cinco componentes: Pedagogía social – procesos de pedagogía social y de formación para la protección de los derechos humanos; duelos colectivos apoya procesos de recuperación individual y colectiva del sufrimiento (Pág. 66)

Así mismo, apoya a la recuperación, creación o reconstrucción de prácticas sociales alrededor de la convivencia, el intercambio y la recuperación de las relaciones sociales que se vieron interrumpidas o menoscabadas a partir de los hechos de violencia; imaginarios colectivos-promueve procesos reflexivos sobre imaginarios colectivos a partir de los cuales se enquistaron prácticas de violencia; iniciativas locales de memoria, fomenta estrategias locales a partir de las cuales buscan reconstruir simbólicamente los escenarios de terror como escenarios para el intercambio, la convivencia, la dignificación y la memoria de resistencia. (víctimas, colectiva, (USAID), y (OIM)., 2014).

Conforme a las medidas de satisfacción, la construcción de infraestructura social comunitaria (parques municipales, casas comunales, sedes de organizaciones, instituciones educativas, albergues, equipos, maquinaria, mobiliario), resulta de importancia para las comunidades y organizaciones, pues resulta ser un medio de recuperación de memoria, de reivindicación de costumbres, tradiciones, de recuperación de la cotidianidad. (Víctimas, colectiva, (USAID), & OIM, 2014). Estas acciones afianzan los lazos de comunicación y confianza y en muchos casos, dan paso a una interacción constructiva y activa entre Estado y ciudadanos.

### **Marco contextual**

San José de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander. Se encuentra situado en el noroeste del país frente a la frontera con Venezuela, Cúcuta cuenta con una población aproximada de 703.000 habitantes, de acuerdo con los resultados del Censo de 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) siendo la quinta ciudad más

poblada de Colombia. Está constituida por 10 comunas y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, cultural y turístico del departamento. El 50,7% de la población de este municipio son mujeres y el 49.3% son hombres teniendo en cuenta el área urbana como rural.

### **Marco legal**

En el siguiente apartado se abordará las leyes en el marco del contexto colombiano que sustentan la presente investigación con el objeto de dar soporte a la temática que se está trabajando. Por esta razón estará apoyada por la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones; Ley 1616 de 2013 de salud mental; Ley 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código bioético, deontológico y otras disposiciones; la ley 1257 de 2008 en donde se dictan normas para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra las mujeres.

#### **Ley 1448 de 2011 Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones**

**Artículo 3. Definición de víctima.** Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

**Artículo 14. Participación Conjunta.** La superación de vulnerabilidad manifiesta de las víctimas implica la realización de una serie de acciones que comprende: El deber del Estado de implementar las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas. El deber de solidaridad

y respeto de la sociedad civil y el sector privado con las víctimas, y el apoyo a las autoridades en los procesos de reparación; y la participación de las víctimas.

**Artículo 25. *Derecho a la reparación Integral.*** Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizantes.

**Artículo 49. *Asistencia y atención a víctimas.*** Se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Por su parte, entiéndase por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

**Artículo 69. *Medidas de Reparación.*** Las víctimas de que trata esta ley tienen derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizantes.

**Artículo 137. *Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas.*** El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Protección Social, creará dentro de los seis (6) meses

siguientes a la expedición de la presente ley, el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, el cual se implementará a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, comenzando en las zonas con mayor presencia de víctimas.

El Programa deberá incluir lo siguiente:

*Pro-actividad.* Los servicios de atención deben propender por la detección y acercamiento a las víctimas.

*Atención individual, familiar y comunitaria.* Se deberá garantizar una atención de calidad por parte de profesionales con formación técnica específica y experiencia relacionada, especialmente cuando se trate de víctimas de violencia sexual, para lo cual deberá contar con un componente de atención psicosocial para atención de mujeres víctimas. Se deberá incluir entre sus prestaciones la terapia individual, familiar y acciones comunitarias según protocolos de atención que deberán diseñarse e implementarse localmente en función del tipo de violencia y del marco cultural de las víctimas.

*Gratuidad.* Se garantizará a las víctimas el acceso gratuito a los servicios del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, incluyendo el acceso a medicamentos en los casos en que esto fuera requerido y la financiación de los gastos de desplazamiento cuando sea necesario.

*Atención preferencial.* Se otorgará prioridad en aquellos servicios que no estén contemplados en el programa.

*Duración.* La atención estará sujeta a las necesidades particulares de las víctimas y afectados, y al concepto emitido por el equipo de profesionales.

Ingreso. Se diseñará un mecanismo de ingreso e identificación que defina la condición de beneficiario del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas y permita el acceso a los servicios de atención.

*Interdisciplinarietà.* Se crearán mecanismos de prestación de servicios constituidos por profesionales en psicología y psiquiatría, con el apoyo de trabajadores sociales, médicos, enfermeras, promotores comunitarios entre otros profesionales, en función de las necesidades locales, garantizando la integralidad de acción para el adecuado cumplimiento de sus fines.

Parágrafo. Los gastos derivados de la atención brindada por el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas serán reconocidos y pagados por conducto del Ministerio de la Protección Social con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Fosyga), Subcuenta de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito, salvo que estén cubiertos por otro ente asegurador en salud.

**Artículo 139. Medidas de satisfacción.** El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido, de acuerdo a los objetivos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas. Las medidas de satisfacción serán aquellas acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima. Las medidas de satisfacción deberán ser interpretadas a mero título enunciativo, lo cual implica que a las mismas se pueden adicionar otras:

- a. Reconocimiento público del carácter de víctima, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y el ofensor.
- b. Efectuar las publicaciones a que haya lugar relacionadas con el literal anterior.
- c. Realización de actos conmemorativos.

- d. Realización de reconocimientos públicos.
- e. Realización de homenajes públicos.
- f. Construcción de monumentos públicos en perspectiva de reparación y reconciliación.
- g. Apoyo para la reconstrucción del movimiento y tejido social de las comunidades campesinas, especialmente de las mujeres.
- h. Difusión pública y completa del relato de las víctimas sobre el hecho que la victimizó, siempre que no provoque más daños innecesarios ni genere peligros de seguridad.
- i. Contribuir en la búsqueda de los desaparecidos y colaborar para la identificación de cadáveres y su inhumación posterior, según las tradiciones familiares y comunitarias, a través de las entidades competentes para tal fin.
- j. Difusión de las disculpas y aceptaciones de responsabilidad hechas por los victimarios;
- k.

Investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de las violaciones de derechos humanos.

l. Reconocimiento público de la responsabilidad de los autores de las violaciones de derechos humanos.

**Artículo 141.** Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

**Artículo 143.** Del deber de memoria del estado. para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de

reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

**Parágrafo.** En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política.

### **Ley 1616 de 2013 de Salud Mental.**

**Artículo 3. *Salud mental.*** la salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad.

**Artículo 4. *Garantía en salud mental.*** el estado a través del sistema general de seguridad social en salud garantizará a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales.

**Artículo 12. *Red integral de prestación de servicios en salud mental.*** Los entes territoriales, las empresas administradoras de planes de beneficios deberán disponer de una red integral de prestación de servicios de salud mental pública y privada, como parte de la red de servicios generales de salud.

**Artículo 15. Puerta de entrada a la red.** El primer nivel de atención es la puerta de entrada al sistema, el cual debe garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales para la población, proveer cuidado integral buscando resolver la mayoría de las necesidades y demandas de salud de la población a lo largo del tiempo y durante todo el ciclo vital, además de integrar los cuidados individuales, colectivos y los programas focalizados en riesgos específicos a la salud mental. Las acciones en este nivel tienen entradas desde múltiples ámbitos e instancias a nivel local tales como los hogares, las escuelas, los lugares de trabajo, la comunidad.

**Artículo 18. Equipo interdisciplinario.** Las instituciones prestadoras de servicios de salud en salud mental pública y privada, deberán disponer de un equipo interdisciplinario idóneo, pertinente y suficiente para la satisfacción de las necesidades de las personas en los servicios de promoción de la salud y prevención del trastorno mental, detección precoz, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud. Los equipos interdisciplinarios estarán conformados por: psiquiatría, psicología, enfermería, trabajo social, terapia ocupacional, terapia psicosocial, médico general, entre otros profesionales, atendiendo el nivel de complejidad y especialización requerido en cada servicio de conformidad con los estándares que para tal efecto establezca el ministerio de salud y protección social. Este equipo interdisciplinario garantizará la prevención y atención integral e integrada de conformidad con el modelo de atención, guías y protocolos vigentes, a fin de garantizar el respeto de la dignidad y los derechos humanos de las personas, familias y colectivos sujetas de atención asegurando la integralidad y los estándares de calidad.

**Ley 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la psicología.**

**Artículo 2. Principios generales.** Los psicólogos que ejerzan su profesión en Colombia se regirán por los siguientes principios universales: 1. responsabilidad. Al ofrecer sus servicios los psicólogos mantendrán los más altos estándares de su profesión. Aceptarán la responsabilidad de las consecuencias de sus actos y pondrán todo el empeño para asegurar que sus servicios sean usados de manera correcta.

*Confidencialidad.* Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad. 6. bienestar del usuario. Los psicólogos respetarán la integridad y protegerán el bienestar de las personas y de los grupos con los cuales trabajan. Cuando se generan conflictos de intereses entre los usuarios y las instituciones que emplean psicólogos, los mismos psicólogos deben aclarar la naturaleza y la direccionalidad de su lealtad y responsabilidad y deben mantener a todas las partes informadas de sus compromisos. Los psicólogos mantendrán suficientemente informados a los usuarios tanto del propósito como de la naturaleza de las valoraciones, de las intervenciones educativas o de los procedimientos de entrenamiento y reconocerán la libertad de participación que tienen los usuarios, estudiantes o participantes de una investigación.

*Investigación con participantes humanos.* La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el

psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos.

**Ley 1257 de 2008, normas para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra las mujeres.**

Por la cual se adoptan normas que permiten garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección, atención y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

**Artículo 30. Concepto de daño contra la mujer.** Para interpretar esta ley, se establecen las siguientes definiciones de daño: a) Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

b) Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

c) Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación,

amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

d) Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer

**Artículo 90. Medidas de Sensibilización y prevención.** Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social.

## **Marco Metodológico**

### **Metodología de investigación**

Esta investigación se desarrolló dentro de un modelo de investigación cualitativo. Según Salgado (citado en Jiménez y Domínguez, 2000) los métodos cualitativos parten del mundo social, están construido de significados y símbolos; de ahí, la intersubjetividad es clave en la investigación cualitativa con el intento de obtener una comprensión profunda de los significados de la situación como tal, como nos la presenta la persona, más que de la producción de una medida cuantitativa de sus características o conductas.

De acuerdo con Hernández (2010) la investigación cualitativa “explora los fenómenos en profundidad, se conduce básicamente en ambientes naturales, y los significados se extraen de los datos” (p. 45), lo que es pertinente a esta investigación.

En este sentido, se establece el tipo de investigación cualitativa como directriz de la presente investigación, teniendo en cuenta la profundización de las variables psicológicas observadas de las experiencias previas, valorando los procesos llevados a cabo anteriormente con los/as participantes de acuerdo con los acontecimientos victimizantes, en búsqueda simultánea de la reconstrucción del tejido social y la reparación de acuerdo con el componente de satisfacción psicológica.

### **Tipo de Diseño**

**Diseño Narrativo.** En los diseños narrativos, el investigador recolecta datos sobre las historias de vida y experiencias de ciertas personas para describirlas y analizarlas. Resulta de interés los individuos en sí mismos y su entorno, incluyendo, desde luego, a otras personas.

Creswell (citado por Hernández, 2010) señala que: “el diseño narrativo en diversas ocasiones es un esquema de investigación, pero también una forma de intervención, ya que el contar una historia ayuda a procesar cuestiones que no estaban claras o conscientes.” Es decir, se usa frecuentemente cuando el objetivo es evaluar una sucesión de acontecimientos.

En este proceso, el investigador reconstruye la historia del individuo o la cadena de sucesos (casi siempre de manera cronológica: de los primeros hechos a los últimos), posteriormente la narra bajo su óptica y describe (sobre la base de la evidencia disponible) e identifica categorías y temas emergentes en los datos narrativos que provienen de las historias contadas por los participantes, los documentos, materiales y la propia narración del investigador (Collado, Baptista, & Hernández, 2010).

De acuerdo a la información anterior, en relación con los objetivos de la investigación, orientada a la atención psicosocial en el componente de satisfacción psicológica a víctimas del conflicto armado, el diseño de investigación narrativo es de gran utilidad en la metodología de la investigación, ya que permite describir los datos narrativos que constituyen las experiencias

personales, grupales y sociales de los y las participantes, en la cual cada participante expresa su historia de vida incluyendo una cronología de hechos haciendo énfasis en el pasado, presente y perspectivas a futuro a partir de las interiorización de experiencias vividas sin reiterar en la revictimización, en relación a los procesos reparación psicológica de acuerdo a las estrategias psicosociales llevadas a cabo por entes institucionales del Estado, en respuesta a la reivindicación de los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social y la dignidad humana ante dichas afectaciones victimizantes vivenciadas hasta el tiempo actual.

Asimismo, el diseño narrativo presenta consideraciones positivas en la adaptación a investigaciones de esta índole, teniendo en cuenta las técnicas a implementar como lo son la entrevista, grupo focal, observación no participante, narradas en primera persona en el propio lenguaje de las participantes víctimas, las herramientas adicionales (libros, cartas, registros de archivo, artículos publicados en la prensa, etc.) de acuerdo a la revisión literaria amplia respecto al tema y grabaciones benefician de sobremanera a los objetivos expuestos describiendo explícitamente la pregunta problema; además, favorecerá al bienestar de los y las participantes en relación a los procesos de reparación psicosocial en el componente de satisfacción psicológica.

***Acción participativa.*** Su propósito fundamental se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones para programas, procesos y reformas estructurales. Según Sandín (2003, p. 161) citado por (Collado, Baptista y Hernández, 2010) señala que la investigación-acción pretende, esencialmente, “propiciar el cambio social, transformar la realidad y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación”.

Así mismo, de acuerdo con Gayou (2002), la acción participativa genera una visión emancipadora. Su objetivo va más allá de resolver problemas o desarrollar mejoras a un proceso, pretende que los participantes generen un profundo cambio social por medio de la investigación.

El diseño no sólo cumple funciones de diagnóstico y producción de conocimiento, sino que crea conciencia entre los individuos sobre sus circunstancias sociales y la necesidad de mejorar su calidad de vida (Collado, Baptista, & Hernández, 2010).

El presente diseño permite la participación de las participantes. De esta manera, se pretende contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas vinculadas a la investigación víctimas del conflicto armado, afectadas a nivel físico y psicológico, haciéndolas participes de forma autónoma y emprendedora de su propio progreso, al habilitar el potencial de desarrollo humano dentro del proceso de reparación psicosocial que se establezca por las psicólogas en formación en el área a partir de las necesidades identificadas en la población, en relación a los objetivos expuestos, enfocados en el componente psicológica.

### **Población**

Esta investigación se realizará con víctimas del conflicto armado de la ciudad de Cúcuta, pertenecientes a la Organización Estrellas de san Fernando ubicada en el barrio San Fernando del rodeo. Según el registro único de víctimas (RUV) atiende un alto nivel de inscritos derivados de los diferentes municipios que componen el departamento, con un reporte general de 307.826,

281.195. De acuerdo con la red nacional de información encargada de coordinar las diferentes bases de datos de las entidades SNARIV nacional y territorial (Red Nacional de Información - RNI, 2018).

### **Muestra**

La presente investigación comprende una muestra No probabilística por conveniencia de 6 participantes, de acuerdo con las características de la población objeto de estudio, víctimas del conflicto armado provenientes de diversos lugares de desplazamiento siendo mujeres en un rango

de edad adulta, ubicadas en el barrio San Fernando del rodeo de la ciudad de Cúcuta participantes de la organización Estrellas de san Fernando

### **Categorías de la Investigación**

Para la evaluación de cada una de las categorías, se aplicará una entrevista semiestructurada, un grupo focal y la observación no participante como instrumentos de obtención de información, seguidamente, se realizó una relación con el análisis documental para la elaboración de resultados.

Categoría uno; conflicto armado, categoría dos; víctimas, categoría tres; atención psicosocial.

### **Proceso de intervención**

**Inmersión al campo.** Inicialmente, se realiza la presentación en el escenario en el que se realizará la aplicación de la investigación, comunidad, Ciudad Rodeo, con el objetivo de identificar el contexto social y la población participante. Asimismo, se hace la presentación de las psicólogas en formación, en la cual se manifiesta el propósito de la investigación, los alcances y la importancia de la participación de la población a beneficiar.

**Consentimiento informado.** Siendo una población que tiene amparo por el estado, debido a los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, se hace necesario la realización de un consentimiento informado individual, dirigido a las (6) Mujeres víctimas de conflicto armado de la Organización Estrellas de san Fernando, participantes del estudio, donde se les indicarán los objetivos de la presente investigación, bajo absoluta confidencialidad.

**Aplicación de las técnicas e información.** La técnica para la recolección de los datos se realizará de manera individual a través de una entrevista semiestructurada que consta de 10 preguntas enmarcadas en tres categorías: Conflicto, víctimas, y atención psicosocial en el

componente de satisfacción con el propósito de identificar los efectos de la intervención psicosocial.

El siguiente instrumento por implementar es el grupo focal, el cual consta de 6 preguntas en relación con el componente de satisfacción. De esta manera, se ejecutará de forma grupal con el fin de describir los procesos de reparación psicológica.

Finalmente, se llevará a cabo la aplicación de la cartografía social en pliegos de cartón paja orientada al reconocimiento de la memoria y territorio de las víctimas del conflicto armado

### **Análisis de los resultados**

Como método cualitativo, la tabulación de la información se realizará a través de la matriz de categorías, en el que se transcriben las respuestas obtenidas por las participantes de la investigación de acuerdo con las preguntas realizadas en cada una de las dimensiones expuestas anteriormente, para su posterior análisis y resultados.

### **Técnicas**

Las técnicas para implementar en el siguiente proyecto son la entrevista semiestructurada, grupo focal y cartografía social.

#### **Entrevista semiestructurada.**

Según Díaz, García, Martínez y Ruiz (2013) las entrevistas semiestructuradas, “presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.”

Como lo mencionan en el apartado anterior, se considera que las entrevistas semiestructuradas son las que ofrecen un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio. Este tipo de entrevista es la que ha despertado mayor interés ya que se asocia con la expectativa de que es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista de manera relativamente abierta, que en una entrevista estandarizada o un cuestionario.

Para este proyecto se utilizará la técnica de la entrevista semiestructurada, con el fin de no oprimir la opinión de las personas a las cuales es aplicada, así mismo, proporcionar la expresión de sus puntos de vista, facilitando la comunicación y asertividad a la hora interpretar las respuestas.

De esta manera, se realizan las preguntas orientadas a la indagación de las variables rehabilitación y satisfacción objeto de estudio en el proceso de reparación psicológica e integral con la ética profesional que estas requieren, teniendo en cuenta las categorías de investigación: Conflicto Armado, víctimas, atención psicosocial.

### **Grupo focal.**

La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos.

Para Miguelez (s.f), el grupo focal “es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto”. La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar

aún en aquellos temas que se consideran como tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios (Hamui y Varela, 2012).

Es seleccionada como instrumento de evaluación debido a que la técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera.

En este sentido, se pretende profundizar en las historias de vida, características en común de las participantes, de forma narrativa, como método terapéutico de liberación emocional con el objetivo de reconstruir el tejido social de las sobrevivientes del conflicto armado, a través de las estrategias de reparación psicosocial proporcionadas por las psicólogas en formación ante los acontecimientos victimizantes.

### **Cartografía social.**

Definida por Diez y Rocha (2016) como “Un mapa realizado a través de la Cartografía Social, implica una tarea compartida, con fuerte intercambio de ideas, un debate sobre acciones, objetos y conflictos; y finalmente, un consenso”.

Asimismo, Montoya (2007) refiere que el mapa se transforma en un texto acabado que habla de un espacio compuesto por acciones y objetos en conflicto, pero escritos mediante un consenso. Ahora bien, los mapas no sólo representan el territorio, sino que lo produce y transforma, cumpliendo la función de familiarizar al sujeto con el entorno. (Diez & Rocha, 2016).

Según Andrade y Santamaría, (s.f) la metodología de la “cartografía social para la planeación participativa”, tiene los fundamentos conceptuales de la investigación-acción- participativa, basados en el territorio como elemento fundamental de la metodología.

En la investigación de la Cartografía Social, la comunidad es partícipe de la investigación, aporta sus saberes y experiencias al tiempo que recibe de los demás. Se considera que los mapas se adecuan y favorecen la cultura de los narradores orales y además que la construcción colectiva de mapas permite la reactualización de la memoria individual y colectiva.

La acción significa que el conocimiento de una realidad permite actuar sobre ella, y en gran medida la validez de éste se origina y se puede comprobar en la acción. Se trata de conocer la realidad para transformarla y no de investigar solamente por el placer de conocerla. Desde luego, no se trata de cualquier tipo de acción o activismo, se busca ante todo la acción que conduzca a la construcción social.

La participación, se entiende como un proceso permanente de construcción social alrededor de conocimientos, experiencias y propuestas de transformaciones para el desarrollo. La participación debe ser activa, organizada, eficiente y decisiva. La participación debe darse en el marco del diálogo de saberes, planteado en la estrategia. Así mismo la participación de la comunidad debe expresarse en todo el proceso investigativo.

## **Categorías de análisis**

### **Categoría uno.**

*Conflicto armado.* Conjunto de acciones perpetradas por actores del conflicto armado o con su participación, que cuentan con unidad de tiempo, lugar y modo, es decir, que han ocurrido en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar.” Cabe aclarar que las víctimas que documenta el (OMC) corresponden a aquellas que padecen directamente la afectación en el desarrollo del hecho documentado. No incluye familiares de las víctimas que son reconocidos por la ley como sujetos de atención y reparación por parte del Estado. (Observatorio de memoria y conflicto, 2018).

## **Categoría dos**

### **Víctimas del conflicto**

La (Unidad para las víctimas, 2018) de acuerdo con la ley 1448 del 2011, considera víctimas del conflicto a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

## **Categoría tres**

### **Atención psicosocial**

El enfoque psicosocial y de salud mental en la atención a víctimas se soporta también en lo propuesto en la Ley 1616 de 2013 de Salud Mental, en cuanto a promover la garantía de la satisfacción de los derechos fundamentales mediante las acciones oportunas de promoción y prevención que impacten los factores de riesgo de quienes están en condición de vulnerabilidad como es el caso de las víctimas en el marco del conflicto armado. (Aguas Mesa, y otros, 2016). Además de ello, busca mitigar el dolor de las víctimas, reconstruir la verdad sobre los hechos ocurridos y divulgar la memoria histórica del conflicto, así como dignificar a todas las víctimas. Es muy importante que se construyan participativamente entre las víctimas, la comunidad y el estado (Unidad para las víctimas, 2018).

## **Resultados**

A continuación, se evidencian los resultados de la recolección de información a través de los instrumentos elaborados por las psicólogas en formación del presente estudio; entrevista semiestructurada, grupo focal y cartografía social, aplicados bajo total confidencialidad, dirigidos

a las (6) mujeres participantes, Víctimas del conflicto armado en Colombia, desde las diversas zonas del país; entre ellas Tibú, La Gabarra, Arboledas, San Calixto, Meta, en donde surgieron los diferentes hechos victimizantes con el propósito de analizar los efectos de la atención psicosocial y realizar un aporte a la población a beneficiar que favorezca el afrontamiento a los hechos como medida de satisfacción psicológica.

**Tabla 1. Técnica, Entrevista Semiestructurada.**

<b>ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas de participantes</b>	<b>Conclusión de Categorías</b>
Conflicto Armado	¿En qué año y lugar se presentaron los hechos?	<p>P.1: “Año 2001; Tibú, Norte de Santander”.</p> <p>P.2: “Año 2006 – 2007; Meta”.</p> <p>P.3: “Años: 1999, 2004; Arboledas, Norte de Santander”.</p> <p>P.4: “Año 2001; Tibú, Norte de Santander”.</p> <p>P.5: “Año 2002; Gabarra, Catatumbo”.</p> <p>P.6: “Año 2002; San Calixto”.</p>	<p>Las mujeres, víctimas del conflicto armado del presente estudio provienen desplazadas la mayoría del departamento Norte de Santander y los municipios del territorio a partir de los años 1999 – 2007 donde se registraron los hechos victimizantes.</p> <p>De acuerdo a lo mencionado por las mujeres, entre las medidas de reparación integral más implementadas por el Estado al reparar a las víctimas del conflicto se logran evidenciar: Indemnización, Satisfacción, No repetición.</p>
	¿Qué garantías de reparación integral han recibido como víctimas del conflicto?	<p>P.1: “Indemnización, satisfacción, No repetición”.</p> <p>P.2: “Indemnización, satisfacción, No repetición”.</p>	<p>No</p> <p>No</p>

---

P.3: “Indemnización; Satisfacción; rehabilitación: atención individual y familiar (sin embargo No recibí atención en el momento); No repetición”.

P.4: “Satisfacción, ayuda humanitaria, (Mercado, arriendo) indemnización, no repetición”.

P.5: “Restitución (Una casa)”.

P.6: “Restitución (una casa)”.

A partir del acuerdo de paz, ¿cuáles han sido los cambios que se han generado a nivel individual y colectivo como víctimas del conflicto armado?

P.1: “Charlas, capacitaciones de psicología; beneficios de prosperidad social, proyectos emprendedores”.

P.2: “-Apoyo individual, colectivo.

- Cursos del Sena.

- Capacitaciones

- Apoyo psicológico

- La casita; nos han ayudado a algunas, no todas porque algunas mujeres están pendientes del proceso, otras no.

- A nivel de violencia siento que no ha cambiado nada, porque la violencia se volvió negocio”.

---

---

P.3: “Disminuyó un poco la violencia.

Por medio de la asociación: Las estrellas de San Fernando. La ayuda de la doctora Alejandra Vera de la Red de mujeres nos ha guiado en el proceso de indemnización”.

P.4: “Había disminuido un poco la violencia, recibí ayuda humanitaria. Ellos vinieron y me ofrecieron la ayuda psicológica, pero yo no quise en el momento porque los hechos eran recientes y es como colocar el dedo en la herida”.

P.5: “Ya todo está más calmado a como estaba antes”.

P.6: “Lo bueno es que ya no han seguido tantas muertes, ya ha bajado el desplazamiento, ya mi familia está más tranquila”

**P.1:** “Feliz, en la finca realizaba actividades de ganadería, agricultura, estaba con mi familia antes de los hechos violentos?  
papás y hermanos”.

P.2: Vivía con mi hija y esposo. Trabajábamos en las fincas, recibíamos recursos éramos ciudadanos”

---

---

P.3: “Era una niña llena de sueños, a pesar de vivir en el campo era feliz; me gustaba jugar con mis primas y hermanas. Me gustaba mucho ir a la iglesia”.

P.4: “No me afanaba por la comida, tenía una parcela, sembraba maíz, yuca, chocheco, con mi familia completa, era más feliz”.

P.5. “Felices, tranquilos en el campo, sin ningún temor, vivía con mi familia”.

P.6: “Era feliz, disfrutaba trabajar en el campo, tenía a mi padre y ahora estoy sola”.

¿A qué actividades se dedica actualmente y a qué actividades le gustaría dedicarse?

P.1: “Actualmente ama de casa, he aprendido bisutería; estoy al cuidado de mis hijos. Me gustaría aprender bisutería, tener un propio negocio, una papelería”.

P.2: “Actualmente trabajo sábados y domingos, en comida rápidas, en mi casa tejo para la fundación DINOI, al cuidado de sus hijos y ama de casa. Soy presidente de una asociación de mujeres. Espero seguir trabajando con las mujeres”.

P.3: “Servicios generales, ama de casa. Antes me gustaba ser recepcionista, ser empresaria,

---

---

		capacitarme y ayudar a más personas en el proyecto”.	
		P.4: “Ama de casa. Me gustaría aprender modistería, hacer bisutería, muñequería”.	
		P.5: “Hago oficios varios; me gustaría dedicarme a mi negocio para montar una panadería”.	
		P.6: “A mi negocio; me gustaría terminar de estudiar y capacitarme para que mi negocio avance”.	
Victimas	¿Cuáles han sido los momentos más difíciles para usted y su familia dentro del contexto del conflicto armado?	<p>P.1: “Desplazamiento, cuando ocurrieron los hechos, adaptarme a un nuevo lugar y empezar de nuevo, la violencia sexual”.</p> <p>P.2: “Desplazamiento, abuso sexual, dejar todos los bienes y llegar donde uno no tiene trabajo, no tiene nada; el cambio del campo a la ciudad”.</p> <p>P.3: “El olvido, porque todo lo que uno vive es para olvidar. El abuso sexual que ocurrió cuando yo tenía 11 años, vivir pensando que en cualquier momento nos podían matar; salir con mi familia desplazada del pueblo, no sentir el apoyo de mi familia para contarles lo que me pasaba, ellos nunca se enteraron, pero mi</p>	<p>Los hechos victimizantes del conflicto armado ha consigo múltiples afectaciones en las mujeres participantes a nivel físico, psicológico, material, moral y el atento inhumano ante los derechos universales, entre otros, en los cuales se puede evidenciar en las participantes repercusiones como: Desplazamiento forzado, pérdida de bienes materiales, desadaptación a los nuevos contextos sociales y afectaciones psicológicas a causa de los hechos victimizantes (abuso sexual), en relación a la autopercepción, desregulación emocional, relaciones interpersonales (redes de apoyo y establecimiento de vínculos afectivos).</p>

---

---

abuela sospechaba, tuve que pasar momentos muy difíciles”.

P.4: “El desplazamiento, adaptarme del campo a la ciudad era una gran diferencia y me costó”.

P.5: “El desplazamiento, llegamos sin nada a vivir en un rancho y empezar de cero”.

P.6: “Salir de mi casa y dejar todo botado”.

¿De qué manera estos hechos victimizantes han afectado su proyecto de vida?

P.1: “Volver a empezar, construir nuevamente cuando uno se ha quedado sin nada. Tener el dolor presente”.

P.2: “Los sueños que uno tenía, no se han podido realizar; no tenía que pagar agua, nadie lo molestaba a uno. La ciudad es muy pesada”.

P.3: “Se me derrumbaron mis sueños, nadie supo de mi familia. Mi mente ya ha ido mejorando la forma de pensar gracias a la ayuda psicológica y al consejo espiritual”.

P.4: “Perder todo, quedarse uno sin nada, se queda uno frustrada”.

---

---

	<p>P.5: “Me afecto mucho porque tuve que empezar de nuevo; ya ahora tuve la oportunidad de empezar mi negocio”.</p> <p>P.6: “Dejar mis sueños allá, mis estudios y tener que buscar una nueva vida”.</p>	
<p>Atención psicosocial ¿Cuáles obstáculos cree usted dificultan el proceso de reparación emocional?</p>	<p><b>P.1:</b> “Económicos, que no vayan hasta donde vivimos”.</p> <p>P.2: “Cuando uno no conoce de los programas de atención, los recursos económicos, cuando uno piensa que estas cosas no le ayudan. La falta de un buen líder que promueva los encuentros y el interés en que todas asistan”.</p> <p>P.3: “Más información, apoyo en el momento. Los procesos de atención en el centro de atención a víctimas (CRAV), y diferentes entidades son pérdida de tiempo, no atienden bien al momento de obtener reparación empezando desde portería, si uno no conoce bien el proceso no le permiten pasar o no tiene la orientación suficiente, me remitían de un lugar a otro y nadie me daba respuesta a mis peticiones como víctima, el proceso que pide comprobación de información que revictimiza”.</p>	<p>De acuerdo con las respuestas de las participantes se permite inferir que evidentemente se presentan limitaciones en el proceso de reparación emocional, se puede evidenciar que, en cuanto a las limitaciones presentadas a nivel general los factores más determinantes son los factores económicos, la insistencia de los/las profesionales en salud mental a las zonas comunitarias (rurales) debido a la implementación de las intervenciones de los programas. Asimismo, el desconocimiento de los derechos como víctimas que establece el Estado y la atención directa que pueden recibir como apoyo desde los diversos centros atencionales (Secretaría de posconflicto, CRAV).</p> <p>Por otra parte, se perciben afectaciones a nivel psicológico y emocional, entre ellas, ansiedad, depresión, desregulación e inestabilidad emocional, miedo, temor, entre otros síntomas.</p> <p>En concordancia con lo anterior, las mujeres víctimas del conflicto sugieren como</p>

---

---

¿Qué afectaciones a nivel psicológico y emocional le ha dejado el conflicto armado?

P.4: “A veces es según si nosotros queremos o no. Es voluntad propia tomar la iniciativa y asistir a los encuentros”.

estrategias de reparación emocional temas de violencia de género, autoestima, resolución de conflictos, autoestima, talleres reflexivos y proyectos emprendedores, entre otros.

P.5: “No saber ni estar informada de las garantías que ofrece el gobierno. Estar aquí alejada de todos”.

P.6: “La ubicación, muchas personas están en zonas muy lejanas y no recibir atención”.

**P.1:** “Dolor, sufrimos rencor, violación sexual. En ocasiones he llevado el trato mal al entorno familiar por lo que me ha pasado”.

P.2: “No creer ni confiar en nadie. Que uno hoy puede tener algo y mañana no. Tristeza, impotencia de llegar a un sitio donde no tiene trabajo y saber que no tiene nada que brindarle a los hijos”.

P.3: “Miedo, temor, gritos, que me hablen fuerte, sentía de todo, aún no lo soporto, me deprimó; no hablaba con nadie, le tenía pavor hasta a mis papás hasta que empecé a hablar, sentí el apoyo de mi abuela”.

P.4: “Angustia, tristeza, temores, miedos, insomnio, depresión”.

---

---

P.5: “Miedo, inestabilidad emocional, depresión”.

P.6: “Vivo con muchos miedos, me daba miedo decir que era desplazada por recibir amenazas, vivía mucha depresión y actualmente siento ansiedad”.

¿Cuáles estrategias considera de importancia implementar en el proceso de reparación psicológica?

**P.1:** “Encuentros con temas de no repetición, violencia de género, cursos de modistería, cursos de culinaria, emprendedores”.

P.2: “talleres reflexivos, talleres de manualidades, que te ayudan a disminuir el dolor, de perdón, emprendimiento, proyecto de vida, fortalecimiento de emociones que sean de formas constantes”

P.3: “Capacitaciones, seguir los talleres de psicología familiares. Tengo problemas con mi hija (fui dura con mi hija por todo lo que viví), me gustaría mejorar la relación con mi hija”.

P.4: “Encuentros de psicología con temas de familia, autoestima, resolución de conflictos”.

---

---

P.5: “Recibir atención individual, familiar y que nos capaciten”.

P.6: “Más procesos de atención psicológica individuales y de familia, talleres, capacitaciones”.

---

**Tabla 2. Técnica, Cartografía Social.**

### CARTOGRAFÍA SOCIAL

Categoría	Preguntas	Resultados	Análisis de Categorías
Memoria y Territorio	¿Cuáles son las circunstancias que afectaron a la comunidad o a la región?	<p>P1. “El conflicto armado por diferentes grupos armados por el poder y la droga”</p> <p>P2. “El conflicto armado”</p> <p>P3. “había mucha guerra de grupos legales e ilegales del conflicto armado”</p> <p>P4. “El conflicto armado</p> <p>P5. “La aparición de grupos armados ilegales y también los del gobierno, yo recuerdo que ellos llegaban preguntando “bueno y ¿dónde están los tales?”, “si los llega a ver me tienen informado” y se iban ellos y llegaban los otros.</p> <p>P6. “El ejército y los paramilitares”</p>	<p>En relación a lo anterior, inicialmente se puede evidenciar en cuanto al territorio, las circunstancias que afectan a la comunidad, siendo el conflicto armado el actor principal, encabezado por el ejército, los paramilitares, el poder y los carteles de narcotráfico que operan en estas regiones, además, se identifican zonas donde operan los diferentes grupos armados en relación a la fuerza pública y grupos insurgentes al margen de la ley, presentes en zonas denominadas de alto riesgo como, La Gabarra y San Calixto, en especial las escuelas dentro de la zona rural y las avenidas cercanas al pueblo. Además, se encuentra que esto genera consecuencias de tipos sociales y psicológicos, en las cuales en las primeras se presenta el desplazamiento forzoso, abandono y la evitación de áreas principales debido al temor que los habitantes sienten al ser víctimas de estos hechos; las segundas, son afectaciones psicológicas por los daños causados.</p>
	¿En qué zonas del territorio operan los diferentes grupos armados legales e	<p>P1. “Por toda la principal de la gabarra hasta el parquecito hubieron 48 muertos, yo estuve a dos cuadras de esa mortandad y fue difícil para mí... Empezaron por todas las veredas, por</p>	

---

ilegales al margen de la ley?

el río solo bajaban era muertos y muertos por mucho tiempo, entonces fue algo duro.

P2. “Se registraba más en las avenidas cerca al pueblo y a veces se venían también del pueblo a los alrededores.

P3. “Todo lo más en la escuela, los paramilitares y la guerrilla”

P4. “En san Calixto, Teorama, en las veredas, la guerrilla muchas veces atacaron los puestos de policías, los francotiradores que eran del EPL, ELN, paracos y las FARC y de los grupos armados legales salían los del ejército”

P5. “Yo si recuerdo en las partes montañosas, allá poco habitaba el ejército. En el pueblo en esos años hubo ataques al puesto de policía, había ejército pero más bien habían grupos ilegales como la guerrilla”

P6. “Hacia las veredas, de los montes lejos, como a 20 minutos del pueblo, en el campo, se metían la guerrilla y frente 43 de las Farc, bajaban en helicópteros y ahí era donde la guerrilla atacaba”

---

---

¿Cuáles fueron las consecuencias que dejó el conflicto armado a la comunidad o a la región?

P1. “Pues a toda la gente porque fuimos desplazados de nuestras tierras, de las fincas y mucha gente perdió sus familiares, muchos niños quedaron sin sus papas y mamás, muchas quedaron sin esposo. Hubo mucha muerte, mucha gente inocente muerta, mucha violencia por grupos armados, allá se movía mucho la droga y esa era la causa de muerte de muchos, por el poder también”

P2. “Afectó muchas áreas, inicialmente la financiera, las familias se perdió todo eso, porque apenas fuimos desplazados se perdió eso en ese lugar, nosotros salíamos mucho a la iglesia, al parque, disfrutábamos esa parte del río, pero ya después de eso, ni mirábamos para allá por que veíamos bajar los cuerpos inflados, animales, tantas cosas que lanzaban ahí y eso fue lo que más que todo nos afectó”.

P3. “Empezar aquí uno de cero en una ciudad que uno aquí no conoce y llegar sin nada con solo la ropa que tenía y llegar arrimado.. Cuando eso con el desplazamiento, la gente debía dejar las casas allá solas por amenazas”

---

---

P4. “Dejo muchos tipos de violencia, muchos hijos sin sus papas”.

P5. “Nos hostigaban a nosotros porque querían que nosotros le diéramos información de ellos eso no podíamos porque a nosotros nos tenían vigilados y eso tuvo una repercusión psicológica muy grande en especial a mí y a mis hermanos y uno en ese tiempo no se podía quejar de nada porque entonces era un cobarde. Para nosotros era demasiado duro porque era como vivir entre la espada y la pared y una vez llego el ejército y nos tocó escondernos porque se imaginan donde llegaran los otros y nos vieran ahí, eso hubiese sido terrible

Yo siempre quise ser monja pero ellos me dañaron todos los sueños con todo lo que me hicieron...”

P6. “Había mucho desplazamiento, muchos enfrentamientos que causaban miedo y a la gente le toco salir”.

---

¿Qué lugares considera simbólicos dentro de su comunidad?

P1. “Pues el rio que era donde gozaba más con mis hermanos, el rio era un lugar al cual me

---

gustaba mucho ir, me gustaba ir al parque, al centro”

P2. “La iglesia, al pueblo, fincas”.

P3. “El rio, la escuela”

P4. “La iglesia, puesto de policía, parque”

P5. “Me gustaba mucho ir a la escuela, a la iglesia”

P6. “El pueblito”

¿Qué actividades emprendedoras realizaba antes de los hechos ocurridos?

P1. “Alla estaba trabajando en una finca, cocinaba y con mi marido éramos los cuidadores”

P2. “Ayudar en el campo a cuidar los animales, atender ami esposo y mis hijos”

P3. “Trabajaba con el ganado, ordeñar y eso”.

P4. “Trabajar en el campo, trabajamos en siembra de café”

---

P5. “Me dedicaba a la siembra en la finca con mi familia”

P6. “Yo cocinaba en las fincas a los trabajadores”

¿Qué objetos, olores, lugares, personas, actividades recuerda sobre lo vivido durante el conflicto armado?

P1. “El pueblo me genera tristeza y a la vez alegría, pero me da pánico volver a ir.”

P2. “El mal olor de la droga, los malos olores del río de los cuerpos muertos y los animales”.

P3. “Las personas como huían por los patios para que no los mataran, las veredas en las que tiraban muchos niños con sus papas muertas”

P4. “Los malos olores cuando íbamos a jugar al río Catatumbo de las personas que tiraban muertas”

P5. “Como a un pino, me gustaba partir los palitos y olerlos porque sentía paz y tranquilidad”

P6. “Cocinar con leña, ese olor... Cuando barría y le echaba candela a esas hojas me gustaba ese olor”.

*Tabla 3. Técnica, grupo focal.*

<b>GRUPO FOCAL</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Resultados</b>	<b>Conclusión de Categorías</b>
Reparación Psicológica	¿Cómo consideran ustedes que se han llevado a cabo los procesos de intervención psicológica en el marco del conflicto? ¿Por qué?	<p>P1. “Bueno en mi caso, yo creo que la parte psicológica ha sido buena, ha sido como muy completa”</p> <p>P2. “Nosotras lo hemos llevado el proceso tanto individual como grupal, familiar, con mis hijas”</p> <p>P3. “A mí también, nos hacen visitas he... familiar, también de psicosocial, eso me hicieron como unas 6 visitas cada 8 días venia la muchacha”</p>	A partir del discurso referido por cada una de las participantes se logra evidenciar que la intervención psicológica que se les ha brindado a nivel grupal e individual ha sido oportuna, ya que han recibido atención desde sus viviendas, asociaciones y zonas comunitarias. Sin embargo, una participante refiere que los procesos de intervención psicológica son muy distantes debido a la ubicación rural en la que se encuentra. Por esta razón, acude directamente a la Unidad de Víctimas en búsqueda de atención psicológica.

P4. “A mí también me hicieron 4 visitas y eso fue excelente, en lo mío si hubo mejoría y bastante”

P5. “-“ en mi caso visitas no, muchos psicólogos jajá, lo mío era mucho emocional porque yo viví mucho maltrato cuando vivía con el papa de mis hijos hubo demasiado maltrato y eso paso a los hijos y todo eso nos afectó a todos, entonces poco a poco hemos ido superando, todavía nos falta un poquito pero siento que si he superado muchísimo porque era demasiado el trauma, pero siento que aún me falta en la familia, como personal siento que ya, pero en lo familiar siento que todavía falta”.

P6. “pues yo allá donde vivo nunca han ido los psicólogos así como dicen ella que vienen por las casas, allá eso es muy apartado, nos tienen muy apartados a nosotros. Si uno necesita un psicólogo pues salir a la unidad de víctimas que es donde están, si uno de pronto necesita una ayuda pues allá le dan la ayuda, pro donde yo vivo si no le podría decir que van psicólogos a dar charlas y eso no y de por si la gente allá es todo muy aparte, si llegan bien y si no también”.

¿Cuál ha sido el papel de ustedes como

De acuerdo a lo mencionado por las participantes de forma grupal, se logra concluir que el rol que

víctimas del conflicto armado en los procesos de reparación psicológica al momento de dignificar los daños causados?

RG. -“lo primero que hicimos en psicología fue por equidad de género, a uno allá lo llaman y le dicen los servicios que ellos nos prestan, lo otro ha sido por la unidad de víctimas, también con la doctora Alejandra, ella es de la red de mujeres víctimas, ella nos ha ayudado muchísimo”- “uno tiene que ir, si uno necesita saber algo, yo voy a la unidad de víctimas”- “nosotras hicimos un derecho de petición y lo enviamos allá también”

han adquirido cada mujer víctima del conflicto armado ha sido activo dentro de los procesos de reparación integral; refieren que han buscado ayuda directamente a la Unidad de víctimas y en su mayoría cuentan con beneficios de acuerdo al tipo de afectación del hecho victimizante al que cada una corresponde.

Satisfacción Psicológica

¿Qué aspectos consideran que aportan para el proceso de reparación emocional?

P1. -“Pues en los talleres en que yo he estado a mí me han servido mucho porque yo era como autoritativa en mi casa, y yo en ese sentido siento que he cambiado para bien, pero en parte siento que también he cambiado como para mal, porque la relación con mi pareja si se ha visto afectada por estos talleres, entonces yo siento que por ese lado también ha cambiado, por que como a uno allá le enseñan a ser autoritativo, entonces uno como que se las cree, le enseñan a uno a defenderse, a no ser sumisas”

P2. -“Pues a mí me ha servido mucho porque yo soy una persona sola, no me ha gustado el compinche, ¿si me

Teniendo en cuenta lo referido por las mujeres participantes, los aspectos que ellas consideran que aportan al proceso de reparación emocional son los talleres, capacitaciones, encuentros psicosociales; ya que estos les han aportado a nivel personal y social en relación al empoderamiento femenino, relaciones interpersonales, a crear sororidad entre ellas mismas y a conocer sus derechos como mujeres y víctimas del conflicto armado.

entiende?, entonces uno ha aprendido a tener las amistades, a dejar el miedo”

P3. -“En cuanto a los talleres que hemos visto pues desde el principio que empezó el proceso con nosotras, para mí ha sido muy fructífero en el sentido que por lo menos yo era muy tímida, vivía con mucha depresión, mi vida era totalmente diferente. Siento que he cambiado demasiado, demasiado diría yo, siento que he aprendido demasiadas cosas buenas y nuevas... he aprendido hablar y a interactuar con las demás personas... eh... he aprendido muchas cosas diferentes, como decía la compañera, a defendernos, a ser autoritarias y a empoderarnos de nuestros derechos por que por lo menos uno antes se dejaba pisotear de un hombre y si, pues uno no sabía entonces que más. Pero en este momento ya uno sabe y ya uno no se la deja montar, entonces para mí ha sido demasiado bueno”

P4. -“Pues a mí también me han servido las capacitaciones, porque yo también era como muy callada, muy tímida, casi no me gustaba como integrarme, como relacionarme con las demás personas, entonces si me han

servido... me han servido las capacitaciones, las charlas de psicosocial, de todas esas charlas que nos han dado me han servido mucho”

P5. -“No pues lo mismo, los talleres nos han ayudado, yo también soy como muy tímida para hablar, y ahí aprendí un poquito, no mucho, pero sí.. y a conocer nuestros derechos y que más, y a cómo olvidarnos de lo que nos ha pasado por medio de estrategias psicológicas”

¿Creen ustedes que el perdón y la reconciliación son formas adecuadas para la recuperación emocional ante los hechos victimizantes?

P1. “si claro, porque nosotras debemos perdonar y que nos perdonen para poder sanar nuestra alma, nuestra conciencia, porque si uno no perdona, ósea, nunca se va liberar la conciencia, siempre va vivir atormentado, igual, ósea, sea con cualquier tipo de persona que uno tenga cualquier relación, porque no importa así hayan sido las personas esas, o un vecino, o lo que sea, porque, ósea, el rencor no lo lleva a uno a nada bueno, solo destruye más, entonces yo eso lo tengo muy claro, entonces si creo que eso lo puede reparar”.

P2. “si, uno tiene que perdonar a esa persona, porque si uno sigue con ese odio, nunca va echar para adelante,

A partir de las respuestas mencionadas por las mujeres participantes, se evidencia que en ellas existe una actitud de perdón como forma de recuperación emocional, ya que refieren que el perdón es fundamental para sanar las heridas y tener paz de acuerdo a los hechos vivenciados que les causaron daño. Por otra parte, al conocer la diferencia entre el perdón y la reconciliación, consideran que la reconciliación es un proceso al cual no se encuentran preparadas debido a la afectación psicológica tan grande a causa de los hechos victimizantes.

siempre va estar como frustrado al dolor y eso, entonces hay que perdonar a la persona que le hizo el daño a uno para poder sanar las heridas”

P3. “si, uno tiene que aprender a perdonar para poder ir sanando todas las heridas y todo lo que ha sufrido, porque si uno tiene todo reprimido, ósea, cuando vamos a sacar todo ese odio, esa frustración que no nos deja vivir tranquilas, entonces sí, hay que perdonar”

P4. “Bueno yo digo que el perdón también es necesario, porque si uno perdona, sana también las heridas, uno no va a olvidar pero sí.. yo creo que solo con el mero perdón, porque todo es un proceso”

P5. -“No pues que hay que perdonar, mejor dicho eso es indispensable el perdón, y otra cosa que yo también he aprendido es que uno no debe de hablar por los demás, o sea de pensar por los demás, porque cuando uno piensa por los demás, graves...

¿Cómo consideran  
ustedes que  
podemos

RG- “Con reuniones, con actividades para los niños, para los días especiales, para navidad decoramos la cuadra, los

De acuerdo con lo mencionado por las mujeres participantes, las formas de reconstruir el tejido social en la comunidad han sido los talleres,

reconstruir el tejido social en su comunidad a partir de los hechos ocurridos?

el talleres, las capacitaciones, hemos hecho bisutería, muñequería, con el Sena hemos hecho servicio al cliente”

-“nos reunimos para cuando hay un taller, una charla con una psicossocial, es todo lo mas eso, lo de la resiliencia, liderazgo, autoestima y el proyecto de vida”

-Yo me encargo de gestionar, de estar pendiente de las actualizaciones, de comunicarles para cuando hay un taller, de informarles a ellas que hay para hacer, cuando salen programas en el Sena para que se inscriban. Aquí hay cero billete, porque no nos dan nada, ni ganamos sueldo, nada. Es un trabajo comunitario, es social.”

¿Qué experiencias de reconstrucción simbólicas y comunitarias han vivenciado como medidas de reparación psicológica en el marco del conflicto armado

RG. -“En la torre del reloj hemos ido para reconocimientos simbólicos”

-“se acuerdan que también fuimos con estudiantes de la Universidad Simón Bolívar, nos hicieron un encuentro en el museo, hicieron un video con las victimas donde se hablaba de todo, yo también hable, el acto era simbólico por que bailaron. También de Bogotá vinieron unas personas para eso de cuando se pierden las víctimas”.

capacitaciones, los cursos que les han brindado por el Sena y los encuentros psicossociales en los cuales les han reforzado aspectos psicológicos como a resiliencia, liderazgo, la autoestima y el proyecto de vida.

A partir de lo referido por las mujeres participantes, las experiencias simbólicas y comunitarias vivenciadas como medidas de reparación psicológica como víctimas del conflicto armado han sido activas de acuerdo a las entidades del Estado encargadas del proceso de reparación en la medida de satisfacción psicológica, ya que han sido participes de eventos conmemorativos y actos simbólicos en escenarios como la Torre del reloj, teatro municipal y Universidad Simón Bolívar.

-“ también fuimos al lado de la alcaldía, al teatro municipal, que hicieron cosas respecto a los hechos como al desplazamiento y eso a las víctimas y todo eso si aporta porque por ejemplo allá hablaba una viejita que también le sucedieron todos esos hechos y ella decía y saco una canción que hizo llorar a todo el mundo, ósea explicaba que no guardaba rencor a pesar de tanto daño que ella había vivido, que al contrario, eso la había hecho más fuerte y eso fue muy bonito, fue lo que más resalto, porque siendo una viejita, fue increíble”.

## **Discusión**

### **Instrumento 1. Entrevista Semiestructurada**

Al iniciar la aplicación de la técnica entrevista semiestructurada se genera una relación de empatía con las participantes, esclareciendo el propósito de la investigación, la ética profesional (aplicación del consentimiento informado) y la contribución psicológica a la población, siendo partícipes de esta.

### **Categoría I: Conflicto Armado**

A partir de lo observación realizada por las investigadoras de la presente investigación, se logra evidenciar que las participantes, en su mayoría son víctimas del conflicto desplazadas del departamento Norte de Santander y los municipios que lo componen.

Como es sabido, las zonas principalmente afectadas a nivel nacional por el conflicto armado en Colombia han sido Antioquia, Cauca, Caquetá, Nariño, Valle del Cauca, Norte de Santander, Arauca, Putumayo y Meta. Estos son los territorios que reportan mayor incidencia de grupos armados ilegales los cuales registran abandono por parte del estado y altos niveles de pobreza. (Baracaldo, 2013).

Sin embargo, al contextualizar la problemática, es importante considerar a nivel de Norte de Santander, las cifras estadísticas de los hechos victimizantes en mujeres víctimas de violencia sexual y municipios donde del departamento donde mayor se presentan actualmente los hechos victimizantes. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV, 2019) 575 mujeres han sido violentadas sexualmente en el marco del conflicto armado durante el año 2018. Cúcuta es la ciudad del departamento con mayor número de casos con 341, posteriormente se encuentran los municipios de Ocaña, Villa del Rosario, Labateca y Tibú (La opinión, 2019).

De acuerdo a las interpretación de las respuestas dadas por las participantes, cabe resaltar la importancia de la implementación de las (5) medidas de reparación integral bajo la presente Ley 1448: Indemnización; No repetición; Satisfacción; Rehabilitación y Restitución en aras de aportar a la reparación del tejido social y al bienestar psicológico, emocional y social en las mujeres afectadas por el conflicto armado desde el área psicológica, haciendo énfasis en la medida de Satisfacción, la cual, busca mitigar el dolor de las víctimas, reconstruir la verdad sobre los hechos ocurridos y divulgar la memoria del conflicto, construyéndose principalmente entre las víctimas, la comunidad y el Estado, Unidad para las Víctimas (2019). Artículo 139; ley 1448.

No obstante, lo mencionado por las mujeres participantes evidencia el incumplimiento por parte del Estado en la efectuación de las (5) medidas de reparación integral que comprenden una serie de dinámicas sociales y estructurales de gobernabilidad en el país que dificultan los procesos de reparación integral implementados por parte del estado y entes territoriales a partir de la gestión y destinación de recursos económicos, los cuales pierden el objetivo principal a partir de la redirección de los mismos en beneficio de particulares sin supervisión efectiva de los de procedimientos llevados a cabo por parte de profesionales en el área, quedando de esta manera la población a la expectativa durante largos periodos de ser indemnizados y/o reparados adecuadamente según los hechos victimizantes. Adicional a esto, la ausencia en ocasiones del capital humano en el acompañamiento psicosocial, no permite en ocasiones construir relaciones de confianza en las poblaciones víctimas del conflicto ni credibilidad en los procesos de reparación, de lo contrario, genera revictimización en los procesos individuales y colectivos, especialmente cuando han sido víctimas de la violencia y la desconfianza como variable a considerar. Por esta razón, la reparación entonces, para ser integral, debe tener lugar en un proceso dialéctico entre lo singular y lo colectivo, el sujeto y la comunidad a la que pertenece. En este sentido, el reto psicológico de mantener vivo el despertar de la sociedad

civil frente al conflicto armado y el proceso de paz, pasando de la pasividad (en la aceptación o no de las propuestas de otros) a la actividad (proponiendo soluciones y ampliando el marco de posibilidades), de la recepción de propuestas, a ser agentes que proponen soluciones (Gutiérrez & Herrera 2016).

Asimismo, se logra evidenciar de forma general que, a partir del proceso de paz se han evidenciado cambios respecto a la disminución de la violencia; aunque consideren que actualmente se continúa presentando actos violentos y esté tomando nuevamente fuerza el conflicto por los diferentes grupos armados, en contraste, algunas consideran no haber cambiado la situación de violencia. Las mujeres refieren que han obtenido beneficios en cuanto a las medidas de reparación encontrándose más visibilizadas las medidas de satisfacción (cursos, capacitaciones, actos conmemorativos); rehabilitación (atención individual y colectiva en disminución de las afectaciones psíquicas); No repetición de los actos violentos al desplazarse del lugar) y contribución desde diversos programas de prosperidad social en apoyo a las víctimas del conflicto, no es su totalidad, algunas continúan en curso, de acuerdo a la condición de cada caso en particular y la gestión del Estado en promover las acciones establecidas bajo la ley 1448/2011. Por consiguiente, para los autores, firmado un acuerdo final, vienen nuevos retos, la batalla política por su cumplimiento, por su implementación, por su desarrollo, por la reconciliación y por la expansión de la democracia en nuestro país. Por ello, los diálogos de paz, es apenas un abre bocas de lo que esperamos sea un intenso debate académico, intelectual y político, acorde a la nueva etapa histórica que se ha correspondido vivir y labrar (Valencia, y otros, 2016).

Por otra parte, en concordancia con la respuesta de las participantes de acuerdo con la forma de vida de cada una de las mujeres antes de los hechos victimizantes les fue de gran interés las actividades agrícolas en las diferentes zonas rurales donde se encontraban

ubicadas, proporcionándoles el sustento a sí mismas y al núcleo familiar. Lo cual, en el momento actual causa frustración, debido a la realidad actual.

### **Categoría II: Víctimas**

A partir de lo observado en la investigación realizada por las investigadoras de la presente investigación en la población objeto de estudio en la categoría víctimas en relación con las respuestas de las participantes se puede concluir que, el conflicto armado ha dejado consigo consecuencias victimizantes como el desplazamiento forzado y abuso sexual de las víctimas del presente estudio, afectando consigo el proyecto de vida de cada una de ellas, lo cual ha generado como resultado repercusiones psicológicas en la percepción de sí mismas, distorsión de los pensamientos en la obtención de logros motivacionales a nivel individual, desregulación emocional, incidiendo directamente en el grupo familiar y social, al ser estos grupos quienes conforman los núcleos más cercanos de convivencia, a su vez, ha generado dificultades económicas y de adaptabilidad a los nuevos contextos, lo cual conlleva una transición de cambios (campo –ciudad) que influyen directamente en las nuevas representaciones mentales respecto a las nuevas formas de socializar, obtener recursos y afrontamiento de realidades de acuerdo a las exigencias del nuevo contexto.

Sin embargo, pese a los acontecimientos del conflicto armado al reconocer el dolor y sufrimiento causado, estas violencias también son transformadas por un repertorio de acciones, que los sobrevivientes como actores sociales conjuntamente han llevado adelante como recursos para enfrentar la adversidad, para hacerle frente a los impactos en sus redes simbólicas e imaginarias. Ortega (2008). Asimismo, Márquez, Páez, Jodelet y Serra (1998) citado de (Villa et al., 2015) afirman que, “A través de acciones como las conmemoraciones

testimoniales, puede generarse una resignificación positiva de los hechos; pero también pueden traer recuerdos intrusivos individuales. Sin embargo, cuando hay un reconocimiento del hecho, de su injusticia y de que no debería pasar jamás, esto suele llevar a dicha resignificación positiva.

De esta manera, la reparación integral a víctimas del conflicto en Colombia, en especial la medida de satisfacción logra ser un componente que contribuye ante estas afectaciones de manera significativa a reconocer el daño causado, a la reconstrucción de un proyecto de vida, devolver a las víctimas su estatus y la garantía de sus derechos, dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y del sentido de justicia que cada una de ellas pueda tener, con el fin de mejorar su nivel de goce efectivo de derechos y tener una calidad de vida que les genere un bienestar social y emocional dentro de la sociedad.

### **Categoría III: Atención Psicosocial**

A partir de la percepción realizada por las investigadoras del presente estudio en mujeres víctimas del conflicto armado en la categoría “Satisfacción psicológica” se puede evidenciar que, en cuanto a las limitaciones presentadas a nivel general los factores más determinantes son los factores económicos, la insistencia de los/las profesionales en salud mental a las zonas comunitarias (rurales) debido a la implementación de las intervenciones de los programas. Asimismo, el desconocimiento de los derechos como víctimas que establece el Estado y la atención directa que pueden recibir como apoyo desde los diversos centros atencionales (Secretaría de posconflicto, CRAV). Por esta razón, (Cudris, et al., 2019) citado por Barriga (2019), una crítica general que se hace a la atención a las

víctimas del conflicto armado son los factores relacionados al mantenimiento de los síntomas; “es que la atención psicológica y psiquiátrica que se le está brindando a las víctimas, a pesar de que hay una ruta de atención que el Gobierno establece para que los atiendan, no es la más adecuada en el sentido de la prestación del servicio porque los profesionales no cuentan con la formación en psicología clínica, bajo el enfoque sistémico familiar que les permita hacer un abordaje terapéutico adecuado.

Por otra parte, se perciben afectaciones a nivel psicológico y emocional, entre ellas, ansiedad, depresión, desregulación e inestabilidad emocional, miedo, temor, entre otros síntomas. En concordancia con lo evidenciado por las mujeres participantes y según las investigaciones científicas realizadas por ellos (Cudris, Núñez, Bahamón, Mejía, & Pérez, 2019) en relación con las afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado en Colombia refieren que:

“En Colombia y la violencia sociopolítica han generado agresiones a diferentes tipos de actos violentos, los cuales impactan a la población ocasionando afectaciones psicológicas como lo son el trastorno de estrés postraumático, el trastorno obsesivo compulsivo, el trastorno del sueño, los episodios de tristeza y depresión, los intentos de suicidio e ideación suicida y el comportamiento violento entre otras manifestaciones clínicas” (Santos, 2019).

Finalmente, las mujeres víctimas del conflicto sugieren como estrategias a implementar como ayuda en el proceso de reparación emocional encuentros constantes que permita la reconstrucción de la propia identidad, los recursos propios favoreciendo el bienestar individual y de forma transversal contribuya a la reconstrucción colectiva del tejido social. Es por esto por lo que, aunque las mujeres

han sido integrantes activas de procesos de reclamaciones y luchas sociales, en el curso del conflicto ellas se hacen más visibles, se empoderan y se transforman en voceras o promotoras de iniciativas de memoria y resistencia, o gestoras de paz y artífices de la movilización por la justicia y la reparación (Mujeres y Guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano, 2011).

## **Instrumento 2. Cartografía Social Categoría**

### **Categoría I: Territorio y Memoria Histórica.**

A partir del análisis realizado por las investigadoras, se pueden determinar los factores psicosociales que afectan a la comunidad siendo el conflicto armado el actor principal, reconociendo zonas donde hay presencia de diferentes grupos armados. Con relación a la fuerza pública aparece el ejército y el estado, en cuanto grupos insurgentes al margen de la ley se encuentran paramilitares, AUC, ELN y EPL quienes operan principalmente en zonas denominadas de alto riesgo como La Gabarra, Tibu, San Calixto y Arboledas. Por consiguiente, se evidencian consecuencias psicosociales como el desplazamiento forzado, abandono y evitación de áreas comunes debido al temor implantado en los habitantes. Las segundas, son afectaciones de tipo psicológico como depresión, ansiedad y estrés postraumático originados por los daños causados.

Los relatos obtenidos denotan el impacto psicológico y emocional que generan los lugares representativos para las víctimas asociados con las experiencias vividas en el marco del conflicto armado. En el proceso de construcción de memoria se identifica que lugares de carácter recreativo como el río, actualmente se encuentra asociado a atentados, masacres y olores de personas descompuestas,

donde diariamente veían como el flujo de cuerpos seguían el curso de la corriente. Sin embargo, este escenario representó la formación de identidad, vínculos afectivos, recuerdos y experiencias tempranas enmarcadas en la infancia y adolescencia. No obstante, lugares como la escuela, la iglesia, los parques y la estación de policía se convirtieron en campos de guerra, generando sentimientos de angustia, temor, evitación y estrés en los habitantes.

De acuerdo con lo anterior, la reconstrucción de la memoria historia en víctimas que han resistido la guerra, es abordada de forma colectiva sobre las lógicas y las dinámicas del conflicto armado, donde se identifican los hechos, daños e impactos del conflicto interno permitiéndonos obtener perspectivas acerca de los orígenes, actores activos y representaciones simbólicas. Se destaca la contribución que realizan las mujeres en la reconstrucción de memoria histórica a través del cuidado y función transformadora de sí misma y del entorno social, en ese sentido, Comins, 2014; citado de Bohórquez y Rojas, 2017 señala “las actividades de cuidado dignifican al que las ejerce dotándolo de un sentido de satisfacción y de valía, permitiéndole curarse a sí mismo, aceptando tras el conflicto las experiencias vividas”.

Para finalizar, se identifica el territorio como espacio de enfrentamientos en el marco de la institucionalidad y en relación con el conflicto armado con participación de actores legales e ilegales, en función de intereses de carácter económico, de dominio territorial, político y de orden estratégico que han determinado una amplia cartografía de violencia en el que se entre mezclan estos elementos (Hernández, 2018).

### **Instrumento 3. Grupo Focal**

#### **Categoría I: Reparación Psicológica**

Al iniciar la aplicación de la técnica grupo focal fue de gran importancia psicoeducar a las mujeres víctimas del conflicto armado objeto de estudio respecto a las medidas de reparación integral y la ley 1448 en defensa de los derechos como víctimas del conflicto armado con el propósito de orientar las respuestas a la finalidad de cada una de las preguntas guiadas. De esta manera, se inicia la aplicación del grupo focal, realizándose las respuestas por parte de las participantes de forma creativa e interactiva.

En este sentido, a partir de la observación de las investigadoras de la presente proyecto respecto a la categoría reparación psicológica como medida de reparación integral se logra inferir que, los procesos de reparación psicológica llevados a cabo por parte de los diferentes entes institucionales y programas del Estado en los cuales las mujeres objeto de estudio han obtenido beneficio por ley y condición especial, ha favorecido la salud mental, el bienestar emocional y social de las mujeres víctimas del conflicto armado, generando recursos activos que visibilizan la transformación individual y colectiva de cada una de ellas al ejercer nuevos roles en función de los derechos como víctimas, mitigando paulatinamente los efectos psicológicos a causa del conflicto armado.

Sin embargo, se requiere mayor ampliación en el seguimiento de los casos particulares (individuales-familiares) y los encuentros de intervención psicosocial (intervención comunitaria) rurales en poblaciones con difícil acceso.

En concordancia a lo anterior, Rebolledo & Rondón, (2010) refieren la importancia de reconocer el papel activo de las personas víctimas del conflicto armado a la hora de significar los procesos de reparación y establecer qué acciones logran resarcir los daños causados por el conflicto y cuáles no, con esto se rompe la lógica de la guerra, reconociendo la autonomía de los sujetos, en aras de lograr una reparación efectiva desde el punto de vista psicosocial. De esta manera, el rol de la mujer en el conflicto armado en Colombia ha tenido diferentes matices, logrando ejercer un lugar protagónico en el conflicto a través de los diferentes espacios en los que se ha empoderado generando en ellas autonomía, capacidad deliberativa y propositiva y en la creación de condiciones individuales y colectivas para acceder a la toma de decisiones y de poder (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

Asimismo, Henao (2011) afirma que no es suficiente que se brinde una reparación material a las personas víctimas, sino que además es primordial visualizar la importancia de la salud mental y de los fuertes impactos que ésta recibe en la población víctima del conflicto armado. Por esta razón, Correa, 2017; citado por Barrios y Cudris, 2018 genera una crítica constructiva al referir que, la perspectiva psicosocial podría plantear modelos de intervención más eficientes y acorde a los requerimientos de estas personas, los cuales orientan esta actividad hacia metas que buscan un lugar para el sujeto frente a su problemática. Esta perspectiva viabiliza cambios a nivel personal, familiar y social, y demanda el trabajo en equipos interinstitucionales e interdisciplinarios para generar un efecto consistente, considerando procesos y no acciones aisladas.

### **Categoría II: Satisfacción psicológica**

A partir de lo percibido por las investigadoras del presente proyecto respecto a la categoría satisfacción psicológica como medida de reparación integral de acuerdo a la interpretación de las respuestas referidas por las mujeres se logra evidenciar que, la medida de

satisfacción psicológica es comprendida como un proceso de construcción individual y colectiva que les permite resignificar la percepción de sí mismas, las actitudes y aptitudes de emprendimiento, generando consigo la construcción de tejidos sociales (objetivos en común) entre mujeres víctimas del conflicto armado, denotando interés por ejercer nuevos roles y liderazgos. De esta manera, logran reconocer la importancia de la reparación emocional en los encuentros a los que participan durante los procesos de intervención psicosocial generando implícitamente satisfacción psicológica al adquirir nuevas herramientas, habilidades y aprendizajes que les permiten una mejor adaptación a las situaciones que afronta cada mujer a partir de la realidad vivida y a las necesidades que les presenta el nuevo contexto.

En relación con lo percibido por las investigadoras, los autores (Villa, Londoño, & Machado, 2015) destacan las medidas de satisfacción emocional como el levantamiento de un monumento, la construcción de escuelas, canchas, carreteras; el desarrollo de proyectos productivos, la aplicación de medidas de indemnización, entre otras disposiciones de la sentencia que buscan beneficiar a las víctimas en ella reconocidas. A su vez, el artículo 139 medidas de satisfacción de la presente ley 1148 comprende aquellas acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima. Entre los criterios en defensa de esta destaca el apoyo para la reconstrucción del movimiento y tejido social de las comunidades campesinas, especialmente de las mujeres.

De acuerdo con la realidad evidenciada, las mujeres resaltan el interés por el acompañamiento psicológico como medida de reparación emocional y a su vez, satisfacción psicológica en la cual, se disminuyen los efectos psicológicos a causa del conflicto y se generan nuevos recursos intrínsecos que les proporcionan bienestar, como lo son los actos simbólicos y conmemorativos, el abordaje psicosocial con énfasis en el perdón a diferencia de la reconciliación, la cual requiere de un proceso de ambas partes y con la comunidad

afectada en general; promoviendo en ellas nuevas formas de interacción social al reforzar en los encuentros a partir de las necesidades identificadas competencias como el liderazgo, autoestima, proyecto de vida. De esta manera, la medida de satisfacción busca proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima, a través del restablecimiento de la dignidad de la víctima y difusión de la verdad sobre lo sucedido (Unidad para las víctimas, 2019).

## Triangulación de Datos

**Tabla 1.** Triangulación de resultados.

CATEGORÌA	ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA	CARTOGRAFÌA SOCIAL	GRUPO FOCAL	ANÀLISIS
Conflicto Armado	Las mujeres, víctimas del conflicto armado del presente estudio provienen desplazadas en su mayoría del departamento Norte de Santander y los municipios que componen el territorio a partir de los años 1999 – 2007, generando afectaciones a nivel físico, psicológico, material, moral y el atento inhumano ante los derechos universales en los cuales se evidencian afectaciones como: Desplazamiento forzado, pérdida de	Se evidencia en cuanto a memoria y territorio, las circunstancias que afectan a la comunidad, siendo el conflicto armado el actor principal, además, se identifican zonas como la Gabarra y San Calixto, en especial las escuelas dentro de la zona rural y las avenidas cercanas al pueblo. donde operan los diferentes grupos armados en relación a la fuerza pública y grupos insurgentes al margen de la ley, generando consecuencias de	Se evidencia que la intervención psicológica que se les ha brindado a nivel grupal e individual ha sido oportuna, ya que han recibido atención desde sus viviendas, asociaciones y zonas comunitarias. Sin embargo, los procesos de intervención psicológica son muy distantes debido a la ubicación rural en la que se encuentra. Se logra concluir que el rol que han adquirido cada mujer víctima del conflicto armado ha sido activo dentro de los procesos de reparación integral; refieren que han buscado ayuda directamente a la Unidad de víctimas y en su mayoría cuentan con beneficios de acuerdo al tipo de afectación del	A partir de las técnicas de investigación aplicadas, entrevista semiestructurada, cartografía social y grupo focal en relación con el objetivo de la investigación: "Efectos de la atención psicosocial en el componente de satisfacción psicológica como medida de reparación integral a mujeres víctimas del conflicto armado" se indaga en cada una de las categorías inmersas en las técnicas de investigación evidenciando los siguientes resultados: Respecto a la categoría conflicto armado, las mujeres víctimas del conflicto, participantes del estudio, en su mayoría provienen del departamento Norte de Santander y municipios del territorio. Asimismo, al contextualizar la problemática expuesta, el Registro Único de Víctimas (RUV, 2019) es importante considerar a nivel de Norte de Santander, las cifras estadísticas de los hechos victimizantes en mujeres víctimas de violencia sexual y municipios donde del departamento donde mayor se presentan actualmente los hechos victimizantes de los cuales, 575 mujeres han sido violentadas sexualmente en el marco del

bienes materiales, tipos sociales y hecho victimizante al que cada una corresponde. Los aspectos que aportan al proceso de reparación emocional son los talleres, capacitaciones, encuentros psicosociales; ya que estos les ha aportado a nivel personal y social en relación al empoderamiento femenino, relaciones interpersonales, a crear sororidad entre ellas mismas y a conocer sus derechos como mujeres y víctimas del conflicto armado. A partir de las respuestas mencionadas por las mujeres participantes, se evidencia que en ellas una actitud de perdón como forma de recuperación emocional, ya que refieren que el perdón es fundamental para sanar las heridas y tener paz de acuerdo a los hechos vivenciados que les causaron daño

desadaptación a los nuevos contextos sociales y primeras afectaciones psicológicas y emocionales, entre ellas, ansiedad, depresión, desregulación e inestabilidad emocional, miedo, temor, entre otros síntomas a causa de los hechos victimizantes, (abuso sexual, desplazamiento) en relación a la autopercepción, desregulación emocional, relaciones interpersonales (redes de apoyo y establecimiento de vínculos afectivos). Entre las medidas de reparación integral más implementadas por el Estado al reparar

tipos sociales y psicológicos, en las cuales en las primeras se presenta el desplazamiento forzoso, abandono y la evitación de áreas principales debido al temor que los habitantes sienten al ser víctimas de estos hechos; las segundas, son afectaciones psicológicas por los daños causados.

conflicto armado durante el año 2018. Cúcuta es la ciudad del departamento con mayor número de casos con 341, posteriormente se encuentran los municipios de Ocaña, Villa del Rosario, Labatèca y Tibú. La opinión (2019). En concordancia a lo anterior, el conflicto armado ha dejado consigo consecuencias victimizantes como el desplazamiento forzado y abuso sexual de las víctimas del estudio, afectando consigo el proyecto de vida de cada una de ellas, lo cual ha generado como resultado repercusiones psicológicas en la percepción de sí mismas, distorsión de los pensamientos en la obtención de logros motivacionales a nivel individual, desregulación emocional, incidiendo directamente en el grupo familiar y social, al ser estos grupos quienes conforman los núcleos más cercanos de convivencia, a su vez, ha generado dificultades económicas y de adaptabilidad a los nuevos contextos, lo cual conlleva una transición de cambios (campo –ciudad) que influyen directamente en las nuevas representaciones mentales respecto a las nuevas formas de interactuar, establecer nuevos vínculos relacionales-afectivos, obtener recursos y habilidades de afrontamiento de las realidades de acuerdo a las exigencias del nuevo contexto. Cabe resaltar la importancia de la implementación de las (5) medidas de reparación integral bajo la presente Ley 1448: Indemnización; No

a las víctimas del conflicto se logran evidenciar: Indemnización, Satisfacción, No repetición. Sin embargo, se presentan limitaciones en el proceso de reparación emocional en cuanto a las limitaciones presentadas a nivel general los factores más determinantes, entre ellos, factores económicos, insistencia de los/las profesionales en salud mental a las zonas comunitarias (rurales) debido a la implementación de las intervenciones de los programas. Asimismo, el desconocimiento de los derechos como víctimas que

repetición; Satisfacción; Rehabilitación y Restitución en aras de aportar a la reparación del tejido social y al bienestar psicológico, emocional y social en las mujeres afectadas por el conflicto armado desde el área psicológica, haciendo énfasis en la medida de Satisfacción, la cual, busca mitigar el dolor de las víctimas, reconstruir la verdad sobre los hechos ocurridos y divulgar la memoria del conflicto, construyéndose principalmente entre las víctimas, la comunidad y el Estado. Unidad para las Víctimas (2019). Artículo 139; ley 1448. No obstante, lo mencionado por las mujeres participantes evidencia el incumplimiento por parte del Estado en la efectucción de las (5) medidas de reparación integral que comprenden una serie de dinámicas sociales y estructurales de gobernabilidad en el país que dificultan los procesos de reparación integral implementados por parte del estado y entes territoriales a partir de la gestión y destinación de recursos económicos, los cuales pierden el objetivo principal a partir de la redirección de los mismos en beneficio de particulares, quedando de esta manera la población a la expectativa durante largos periodos de ser indemnizados y/o reparados adecuadamente según los hechos victimizantes. Adicional a esto, al hacer énfasis en el componente de satisfacción psicológica, de acuerdo a la interpretación de las respuestas referidas por las mujeres se

establece el Estado y la atención directa que pueden recibir como apoyo desde los diversos centros atencionales (Secretaría de posconflicto, CRAV). Finalmente, para mitigar los efectos psicológicos a casusa del conflicto armado las mujeres sugieren estrategias de reparación emocional con temas relacionados a violencia de género, autoestima, resolución de conflictos, autoestima, talleres reflexivos y proyectos emprendedores, entre otros.

logra evidenciar que, la medida de satisfacción psicológica es comprendida como un proceso de construcción individual y colectiva que les permite resignificar la percepción de sí mismas, las actitudes y aptitudes de emprendimiento, generando consigo la construcción de tejidos sociales (objetivos en común) entre mujeres víctimas del conflicto armado, denotando interés por ejercer nuevos roles y liderazgos. De esta manera, logran reconocer la importancia de la reparación emocional en los encuentros a los que participan durante los procesos de intervención psicosocial generando implícitamente satisfacción psicológica al adquirir nuevas herramientas, habilidades y aprendizajes que les permiten una mejor adaptación a las situaciones que afronta cada mujer a partir de la realidad vivida y a las necesidades que les presenta el nuevo contexto.

En relación con lo percibido por las investigadoras, los autores (Villa, Londoño, & Machado, 2015) destacan las medidas de satisfacción emocional como el levantamiento de un monumento, la construcción de escuelas, canchas, carreteras; el desarrollo de proyectos productivos, la aplicación de medidas de indemnización, entre otras disposiciones de la sentencia que buscan beneficiar a las víctimas en ella reconocidas. Hay que mencionar, además, que la reparación permite recuperar prácticas

y costumbres amenazadas o restringidas por el conflicto. Víctimas colectivas, USAID & OIM (2014). En este sentido, en paralelo con la realidad evidenciada, las mujeres resaltan el interés por el acompañamiento psicológico como medida de reparación emocional y a su vez, satisfacción psicológica en la cual, se disminuyen las afectaciones psicológicas a causa del conflicto y se generan nuevos recursos intrínsecos que les proporcionan bienestar, como lo son los actos simbólicos y conmemorativos, el abordaje psicosocial con énfasis en el perdón a diferencia de la reconciliación, la cual requiere de un proceso de ambas partes y con la comunidad afectada en general; promoviendo en ellas nuevas formas de interacción social al reforzar en los encuentros a partir de las necesidades identificadas competencias como el liderazgo, autoestima, proyecto de vida. De esta manera, la medida de satisfacción busca proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima, a través del restablecimiento de la dignidad de la víctima y difusión de la verdad sobre lo sucedido. Unidad para las víctimas (2019). A su vez, se logra evidenciar en las participantes que, la medida de satisfacción psicológica es comprendida como un proceso de construcción individual y colectiva que les permite resignificar la percepción de sí mismas, las actitudes y aptitudes de emprendimiento, generando consigo la

construcción de tejidos sociales (objetivos en común) entre mujeres víctimas del conflicto armado, denotando interés por ejercer nuevos roles y liderazgos. De esta manera, logran reconocer la importancia de la reparación emocional en los encuentros a los que participan durante los procesos de intervención psicosocial generando implícitamente satisfacción psicológica al adquirir nuevas herramientas, habilidades y aprendizajes que les permiten una mejor adaptación a las situaciones que afronta cada mujer a partir de la realidad vivida y a las necesidades que les presenta el nuevo contexto. Por otra parte, al hacer inferencia en territorio y memoria se pueden determinar los factores psicosociales que afectan a la comunidad siendo el conflicto armado el actor principal, reconociendo zonas donde hay presencia de diferentes grupos armados. Con relación a la fuerza pública aparece el ejército y el estado, en cuanto grupos insurgentes al margen de la ley se encuentran paramilitares, AUC, ELN y EPL quienes operan principalmente en zonas denominadas de alto riesgo como La Gabarra, Tibu, San Calixto y Arboledas. Por consiguiente, se evidencian consecuencias psicosociales como el desplazamiento forzado, abandono y evitación de áreas comunes debido al temor implantado en los habitantes. Las segundas, son afectaciones de tipo psicológico como

depresión, ansiedad y estrés postraumático originados por los daños causados.

Los relatos obtenidos denotan el impacto psicológico y emocional que generan los lugares representativos para las víctimas asociados con las experiencias vividas en el marco del conflicto armado. En el proceso de construcción de memoria se identifica que lugares de carácter recreativo como el río, actualmente se encuentra asociado a atentados, masacres y olores de personas descompuestas, donde diariamente veían como el flujo de cuerpos seguían el curso de la corriente. Sin embargo, este escenario representó la formación de identidad, vínculos afectivos, recuerdos y experiencias tempranas enmarcadas en la infancia y adolescencia. No obstante, lugares como la escuela, la iglesia, los parques y la estación de policía se convirtieron en campos de guerra, generando sentimientos de angustia, temor, evitación y estrés en los habitantes.

De acuerdo con lo anterior, la reconstrucción de la memoria historia en víctimas que han resistido la guerra, es abordada de forma colectiva sobre las lógicas y las dinámicas del conflicto armado, donde se identifican los hechos, daños e impactos del conflicto interno permitiéndonos obtener perspectivas acerca de los orígenes, actores activos y representaciones simbólicas. Se destaca la contribución que realizan las mujeres en la reconstrucción de memoria histórica a través

del cuidado y función transformadora de sí misma y del entorno social, en ese sentido, Comins, 2014; citado de Bohórquez y Rojas, 2017 señala “las actividades de cuidado dignifican al que las ejerce dotándolo de un sentido de satisfacción y de valía, permitiéndole curarse a sí mismo, aceptando tras el conflicto las experiencias vividas”.

Para finalizar, se identifica el territorio como espacio de enfrentamientos en el marco de la institucionalidad y en relación con el conflicto armado con participación de actores legales e ilegales, en función de intereses de carácter económico, de dominio territorial, político y de orden estratégico que han determinado una amplia cartografía de violencia en el que se entre mezclan estos elementos (Hernández, 2018).

Finalmente, en cuanto a la reparación psicológica, En este sentido, a partir de la observación de las investigadoras de la presente proyecto respecto a la categoría reparación psicológica como medida de reparación integral se logra inferir que, los procesos de reparación psicológica llevados a cabo por parte de los diferentes entes institucionales y programas del Estado en los cuales las mujeres objeto de estudio han obtenido beneficio por ley y condición especial, ha favorecido la salud mental, el bienestar emocional y social de las mujeres víctimas del conflicto armado, generando recursos activos que visibilizan la

transformación individual y colectiva de cada una de ellas al ejercer nuevos roles en función de los derechos como víctimas, mitigando paulatinamente los efectos psicológicos a causa del conflicto armado. Sin embargo, se requiere mayor ampliación en el seguimiento de los casos particulares (individuales-familiares) y los encuentros de intervención psicosocial (intervención comunitaria) rurales en poblaciones con difícil acceso. En relación a lo anterior, Rebolledo & Rondón, (2010) refieren la importancia de reconocer el papel activo de las personas víctimas del conflicto armado a la hora de significar los procesos de reparación y establecer qué acciones logran resarcir los daños causados por el conflicto y cuáles no, con esto se rompe la lógica de la guerra, reconociendo la autonomía de los sujetos, en aras de lograr una reparación efectiva desde el punto de vista psicosocial. De esta manera, el rol de la mujer en el conflicto armado en Colombia ha tenido diferentes matices, logrando ejercer un lugar protagónico en el conflicto a través de los diferentes espacios en los que se ha empoderado generando en ellas autonomía, capacidad deliberativa y propositiva y en la creación de condiciones individuales y colectivas para acceder a la toma de decisiones y de poder. Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). Asimismo, (Henoa, 2011) afirma que no es suficiente que se brinde una reparación material a las personas víctimas,

sino que además es primordial visualizar la importancia de la salud mental y de los fuertes impactos que ésta recibe en la población víctima del conflicto armado. Por esta razón Correa (2017) citado por (Barrios y Cudris, 2018) genera una crítica constructiva al referir que, la perspectiva psicosocial podría plantear modelos de intervención más eficientes y acorde a los requerimientos de estas personas, los cuales orientan esta actividad hacia metas que buscan un lugar para el sujeto frente a su problemática. Esta perspectiva viabiliza cambios a nivel personal, familiar y social, y demanda el trabajo en equipos interinstitucionales e interdisciplinarios para generar un efecto consistente, considerando procesos y no acciones aisladas. En conclusión, la reparación entonces, para ser integral, debe tener lugar en un proceso dialéctico entre lo singular y lo colectivo, el sujeto y la comunidad a la que pertenece.

## **Conclusiones**

A partir del análisis de resultados del presente estudio, se evidencia una relación positiva en el efecto de la atención psicosocial en las mujeres víctimas del conflicto armado en la ciudad de Cúcuta, quienes se encuentran adscritas a la unidad de víctimas y, además, mantienen activas en los procesos que lidera la entidad. Las mujeres participantes de este estudio reciben acompañamiento psicológico por parte del equipo de profesionales de la unidad de víctimas, no obstante, es de resaltar el liderazgo de estas personas quienes se dirigen a la entidad en búsqueda de sus necesidades de tipo psicológico, emocional, legal, educativo y laboral.

En ese orden de ideas, dentro del proceso de recolección de información dentro de los relatos de las participantes se menciona la necesidad de recibir capacitación en derechos, talleres de autoestima, resiliencia y proyecto de vida. Asimismo, proponen la posibilidad de brindarles programas de formación que facilite la inserción laboral e independencia económica. Teniendo en cuenta que muchas de ellas han sido víctimas de desplazamiento forzado, donde tuvieron que despojarse de su territorio, bienes materiales y del proyecto de vida.

Por otro lado, se observó manifestaciones emocionales asociadas al trastorno de estrés postraumático y ansiedad, como antecedentes de cuadros clínicos depresivos luego de los hechos victimizantes. Luego de la sintomatología encontrada en las mujeres participantes de la presente investigación, se plantea la realización de una cartilla autodidacta con estrategias de intervención psicosocial que les permita hacer uso de técnicas que disminuyan la sintomatología ansiosa o depresiva.

Finalmente, se considera que en el componente de satisfacción psicológica se percibe poco reconocimiento por parte del estado referente a la conmemoración de los hechos de violencia.

## Recomendaciones

En primera instancia se sugiere incentivar a los profesionales de la salud a estudios que aporten a la reparación de víctimas de conflicto armado en el componente de satisfacción psicológica. Realizar el abordaje o intervención en población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta no revictimizar ante los hechos ocurridos. Capacitar a la población ante los avances que se estén llevando a cabo en la JEP, sus derechos establecidos bajo la ley 1448 del 2011 con el propósito de establecer claridad respecto a los beneficios y rutas de acción las cuales puedes acudir basándose en la condición de víctimas del conflicto armado. Se debe ajustar los tiempos de aplicación de acuerdo con la disponibilidad de la población, en ocasiones es complejo contar con la colaboración de todos los participantes. No obstante, no se especifica como una dificultad para llevar a cabo el estudio de la investigación.

## Referencias Bibliográficas

- Acevedo, A., & Rojas, Z. (2016). Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto. *REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - UPB*, 13. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v46n124/v46n124a03.pdf>
- Baracaldo, D. (2013). *Kienyke Política*. Obtenido de ¿Cuáles son las zonas ‘rojas’ por violencia en Colombia?: <https://www.kienyke.com/politica/las-zonas-de-mas-violencia-en-colombia>
- Barrios y Cudris, (2018). Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado. Recuperado de. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n26/2011-0324-recs-26-00075.pdf>

Bohórquez y Rojas. (2017). De víctimas a sobrevivientes: el reto de la reconstrucción de memoria histórica en Colombia. *Revista cambios y permanencias*. Recuperado de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7810/7986>

Bustamante, V (2017). De víctimas a sobrevivientes: implicaciones para la construcción de paces en Colombia. *Revista de Sociología y Antropología*.

Castaño, G., Sierra, G., Sanchez, D., Torres, Y., Salas, C., & Buitrago, C. (2018). *Trastornos mentales y consumo de drogas en la población víctima del conflicto armado en tres ciudades de Colombia*. Obtenido de file:///D:/Downloads/3890-Texto-del-manuscrito-completo-cuadros-y-figuras-insertos-21599-2-10-20181107.pdf

Castrillón, G., & Cadavid, H. (05 de Mayo de 2018). *Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: Camino hacia la reincorporación de combatientes*. Obtenido de Entramado: <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v14n2/1900-3803-entra-14-02-148.pdf>

Centro Nacional de Memoria Històrica . (2013). Obtenido de ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf?fbclid=IwAR0mB6qwQUzx4Ku8nt2Yh0nkTYFo-RiptLeBHbFRMBXIqhEk9mnYPu33gw0>

Centro Nacional de Memoria Històrica. (2018). *El bajo Catatumbo. Recorridos por los paisajes de la violencia en Colombia*, [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/bajo-catatumbo.html?fbclid=IwAR2a1GcQyOjNovSUIbpxPfj\\_ptE7p7eLv4zZAYkIFOQOtQ0](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/bajo-catatumbo.html?fbclid=IwAR2a1GcQyOjNovSUIbpxPfj_ptE7p7eLv4zZAYkIFOQOtQ0)

GONSwF6UireI.

Obtenido

de

[http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/bajo-catatumbo.html?fbclid=IwAR2a1GcQyOjNovSUIbpxPj\\_ptE7p7eLv4zZAYkIFOQOtQ0](http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/bajo-catatumbo.html?fbclid=IwAR2a1GcQyOjNovSUIbpxPj_ptE7p7eLv4zZAYkIFOQOtQ0)

GONSwF6UireI

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). Enfoque de género: Esencial para las víctimas.

Recuperado de. <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/enfoque-de-genero-fundamental-para-garantizar-la-integridad-de-las-victimas>

Valencia, L., Àvila, A., Obando, C., Castro, J., Nuñez, P., Montoya, C., & Vargas, N. (2016). “*No hablemos de post-conflicto sino de Post-acuerdo*”: Pablo Catatumbo. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/no-hablemos-de-post-conflicto-sino-de-post-acuerdo-pablo-catatumbo/>

*Grupo de Memoria Històrica*. (2013). Obtenido de ¡Basta ya!. Centro Nacional de Mamoria Històrica.:

[http://centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2\\_110-195.pdf](http://centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf)

La opiniòn. (22 de Junio de 2019). *Víctimas se incrementan en Norte de Santander*.

Lugo, V., Sánchez, P. V. y Rojas, C. (2018). La restauración con sobrevivientes del conflicto armado en Colombia: una propuesta de acción psicosocial. *Revista Eleuthera*, 19, 55-73.

Recuperado de. [http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera19\\_4.pdf](http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera19_4.pdf)

Pachòn, W. (2017). *Inclusión social de actores del conflicto armado colombiano: retos para la educación superior*. Obtenido de Universidad del Rosario:

<https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359654795009/index.html>

Ramirez, N., Jùarez, F., Parada, A., Guerrero, J., Romero, Y., Salgado, A., & Vargas, M. (2016).

*Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento, y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia*. Obtenido de Revista Colombiana de

Psicología:

<http://www.scielo.org.co/pdf/rcps/v25n1/v25n1a09.pdf?fbclid=IwAR3LTduhlZd2yOJKVz5N6-Gvw16GY5UpmYEG09V5taRGmdddVpdKa5kqZig>

*Red Nacional de Información*. (2018). Obtenido de Unidad para la atención y reparación integral

a las víctimas: [https://www.unidadvictimas.gov.co/es/direccion-de-registro-y-gestion-de-la-informacion/red-nacional-de-informacion-](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/direccion-de-registro-y-gestion-de-la-informacion/red-nacional-de-informacion-rni/37825?fbclid=IwAR12tDxA8W_NIMw3TdoQraoE80xe1uvJnRVXobX1qihChsnUgc)

[la-informacion-](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/direccion-de-registro-y-gestion-de-la-informacion-rni/37825?fbclid=IwAR12tDxA8W_NIMw3TdoQraoE80xe1uvJnRVXobX1qihChsnUgc)

[rni/37825?fbclid=IwAR12tDxA8W\\_NIMw3TdoQraoE80xe1uvJnRVXobX1qihChsnUgc](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/direccion-de-registro-y-gestion-de-la-informacion-rni/37825?fbclid=IwAR12tDxA8W_NIMw3TdoQraoE80xe1uvJnRVXobX1qihChsnUgc)  
[zrKDHGPkU](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/direccion-de-registro-y-gestion-de-la-informacion-rni/37825?fbclid=IwAR12tDxA8W_NIMw3TdoQraoE80xe1uvJnRVXobX1qihChsnUgc)

Rodriguez, A. (2015). *Prospectiva de la seguridad en un eventual posconflicto*. Obtenido de

Universidad Militar Nueva Granada:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6740/PROSPECTIVA%20DE%20LA%20SEGURIDAD%20COLOMBIANA%20EN%20UN%20EVENTUAL%20ACUERDO%20DE%20PAZ.pdf?sequence=1>

Ruiz, M., Aguirre, S., & Betancur, C. (2017). Los psicólogos como actores en la implementación de los acuerdos de paz: reflexiones, retos y alternativas. *Poiesis*, 75 - 83.

Suarez Gutierrez, J. (2013). *Reparación integral a las víctimas del conflicto en Colombia*.

Obtenido

de

[https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9823/SuarezGutierrezJorgeEnrique2013.pdf;jsessionid=505AEA192538E811F02B9C3A043C29DE?sequence=1&fbclid=IwAR3eIs94SzS3vX1G65\\_f4m935h42h84wZegBqS60pEdwsGUe5YCa\\_f9rGBA](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9823/SuarezGutierrezJorgeEnrique2013.pdf;jsessionid=505AEA192538E811F02B9C3A043C29DE?sequence=1&fbclid=IwAR3eIs94SzS3vX1G65_f4m935h42h84wZegBqS60pEdwsGUe5YCa_f9rGBA)

Urrego, (2016). Ley de víctimas: un debate en torno a la inclusión y la exclusión social. Recuperado de.

[https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14177/1/Tesis\\_Gloria\\_Urrego\\_2016.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14177/1/Tesis_Gloria_Urrego_2016.pdf) Villa,

J., Londoño, D., & Barrera, D. (1 de Junio de 2015). *Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados, y violencia política en sus componentes de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición.* Obtenido de

[https://www.redalyc.org/pdf/4077/407747671012.pdf?fbclid=IwAR2AtPoK8LR-hWhC6WuOrD219bg3xkctm9O1QspT\\_RycsdLJgr73RbHH5Oc](https://www.redalyc.org/pdf/4077/407747671012.pdf?fbclid=IwAR2AtPoK8LR-hWhC6WuOrD219bg3xkctm9O1QspT_RycsdLJgr73RbHH5Oc)

## Anexos

### Apéndice A. Consentimiento informado.

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, \_\_\_\_\_ identificada con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, manifiesto la aceptación de hacer parte del trabajo de grado, “EFECTOS DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL COMPONENTE DE SATISFACCIÓN PSICOLÓGICA COMO MEDIDA DE REPARACION INTEGRAL EN MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO”, realizado por las psicólogas en formación Génesis Daniela Escalante Alfonso 1090514593; Diana Vanessa Reyes Sanguino 1100968293, el cual me ha sido explicado y del que expreso total comprensión.

El proceso consta de la aplicación de (3) tres instrumentos psicológicos: Entrevista psicológica, grupo focal, cartografía social y, por último, en aporte a las medidas de reparación integral de la población, la cartilla de intervención psicosocial en el componente de satisfacción psicológica. Entendemos que toda la información concerniente a la investigación es confidencial y no será divulgada ni entregada a terceros, así como que su utilización es para fines académicos. Asimismo, soy conocedora de la autonomía suficiente que poseo para retirarme u oponerme a la implementación de algún instrumento cuando lo considere conveniente y sin necesidad de justificación alguna

En forma expresa manifiesto que he leído y comprendido íntegramente este documento, por el cual acepto los términos de su contenido.

---

Firma Participante  
CC.

## Apéndice B. Entrevista Semiestructurada

 <p>PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO Psicología</p>	<p><b>ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA</b> Psf. Génesis D. Escalante Psf. Diana V. Reyes</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO CUBA</p>
<p><b>Efectos de la atención psicosocial en el componente de satisfacción psicológica como medida de reparación integral a mujeres víctimas del conflicto armado.</b></p>		
1. ¿En qué año se presentaron los hechos?		
2. ¿Que garantías de reparación integral han recibido como víctimas del conflicto?		
3. ¿Cuáles han sido los momentos más difíciles para usted y su familia dentro del contexto del conflicto armado?		
4. ¿De qué manera estos hechos victimizantes han afectado su proyecto de vida?		
5. ¿A partir del acuerdo de paz, cuáles son los cambios que se han generado a nivel individual y colectivo como víctimas del conflicto armado?		
6. ¿Como era su vida antes de los hechos violentos?		
7. ¿A qué actividades se dedica actualmente y a que actividades le gustaría dedicarse		

8. ¿Cuáles obstáculos cree usted que dificultan el proceso de reparación emocional?	
9. ¿Qué afectaciones a nivel psicológico y emocional le ha dejado el conflicto armado?	
10. ¿Cuáles estrategias considera de importancia implementar en el proceso de reparación psicológica?	

**Apéndice C. Cartografía Social.**

 <p>Psicología</p>	<p><b>CARTOGRAFIA SOCIAL</b>  <b>Psf. Génesis D. Escalante</b>  <b>Psf. Diana V. Reyes</b></p>	
<p><b>Efectos de la atención psicosocial en el componentes de satisfacción psicológica como medida de reparación integral a mujeres víctimas del conflicto armado.</b></p>		

1. Cuáles son las circunstancias que afectaron a la comunidad o región
2. Cuáles son las consecuencias que le dejó el conflicto armado
3. En que zonas del territorio operan los diferentes grupos armados legales e ilegales al margen de la ley
4. Que lugares consideran simbólicos dentro de su comunidad

5. Que actividades emprendedoras realizaba antes de los hechos ocurridos
6. Que objetos, olores, lugares, personas, actividades recuerda en el marco del conflicto armado

**Apéndice D. Grupo Focal.**

 <p>Psicología</p>	<p><b>GRUPO FOCAL</b>  <b>Psf. Génesis D. Escalante</b>  <b>Psf. Diana V. Reyes</b></p>	
<p><b>Efectos de la atención psicosocial en el componente de satisfacción psicológica como medida de reparación integral a mujeres víctimas del conflicto armado.</b></p>		

1. ¿Cómo consideran ustedes que se han llevado a cabo los procesos de intervención psicológica en el marco del conflicto? ¿por qué?
2. ¿Cuál ha sido el papel de ustedes como víctimas del conflicto armado en los procesos de reparación psicológica al momento de dignificar los daños causados?
3. ¿Qué aspectos consideran que aportan para el proceso de reparación emocional?
4. ¿Creen ustedes que el perdón y la reconciliación son formas adecuadas para la recuperación emocional ante los hechos victimizantes?
5. ¿Cómo consideran ustedes que podemos reconstruir el tejido social en su comunidad a partir de los hechos ocurridos?
6. ¿Qué experiencias de reconstrucción simbólicas y comunitarias han vivenciado como medidas de reparación psicológica en el marco del conflicto armado?

